



## CRISIS DEL CAPITALISMO La consagración del 1° de Mayo FINANZAS EN BANCARROTA

**Los hechos demuestran que el capitalismo no puede continuar dirigiendo la producción; su persistencia es incompatible, no sólo con los intereses obreros, sino con los de la sociedad misma**

Nada hay mejor que los momentos de crisis para demostrar la injusticia que encierra el régimen social en que vivimos. En la actualidad, cuando millones de hombres sanos y robustos se ven condenados a una inacción forzosa y a toda suerte de privaciones, nadie puede pensar que el sistema social está basado en la "armonía" de los intereses o que él sea susceptible de un desarrollo infinito. Al contrario, hoy todos — incluso los que se enriquecen con el actual sistema — admiten que el actual sistema, por estar en abierta contradicción con los intereses vitales de la población, está llamado a desaparecer. Las relaciones de la producción, para valerlos de una expresión de Marx, están en pugna con las fuerzas productivas. De modo, pues, que para que la sociedad pueda sobrevivir sin modificar su estructura, habría que poner término al progreso económico y, lo que es aún más grave, condenar a muerte a la población que los industriales y comerciantes, teniendo en cuenta sus intereses exclusivos y por lo mismo mezquinos, juzgan "excedente". Pero, si uno se detiene a meditar un poco sobre el problema sin ningún preconcepto doctrinario, pronto se convence que no puede ser esa la solución.

La sociedad no puede tener como ideal el estancamiento; no puede tampoco, después de haber luchado sin tregua para difundir la instrucción pública y sembrar a manos llenas los beneficios de la ciencia, tratar ahora de engrillar el pensamiento a fin de evitar nuevos descubrimientos e inventos que puedan dar (como darán seguramente) más poder y más eficacia al esfuerzo humano. Ese puede ser, y quizá lo es, el ideal del caracol, de la tortuga y, sobre todo, de las ostras, — si es que esos bichos tienen ideal — pero no puede ser ni habrá de ser jamás el ideal, la aspiración de ninguna sociedad humana. Por lo demás, la dificultad con que hoy se tropieza, no es debida a un exceso de población, ya que la población de nuestro país apenas alcanza a cuatro personas por kilómetro cuadrado. En cambio sabemos, por las estadísticas de otros países, que en el territorio de la República pueden vivir y prosperar una cantidad mucho mayor. La densidad de la población de Bélgica, según datos del año 1927, alcanzaba a 268 por km<sup>2</sup>. Para que la República alcance la densidad de Bélgica debiera tener algo más de 700 millones de habitantes, de lo que estamos un poco lejos, ya que la población actual, según los cálculos más optimistas, apenas alcanza a 12 millones. Para terminar con este aspecto del problema, debemos hacer notar que la densidad de la población de Bélgica no es la mayor que se registra. En la cuenca del Sarre, en 1927, la densidad de población alcanzaba a 395 por kilómetro cuadrado.

Por estas ligeras observaciones, se puede comprender fácilmente la verdadera naturaleza del problema y su posible solución. No hay, por más que así lo afirmen los interesados, "excedente" de población. El único excedente o sobrante en el momento histórico que vivimos, es la clase propietaria, que pretende subordinar el ritmo de la producción a sus intereses, que están en abierta contradicción con los del resto de la colectividad.

Para convencerse de una vez que la culpa de esta situación recae sobre el régimen de producción capitalista, basta plantearse el problema en estos términos, que son los verdaderos: ¿Por qué no trabajan los ebanistas? ¿No hay madera, acaso? ¿La tierra se trago los árboles? Nada de eso. ¿Es que los hogares están abarrotados de muebles? ¿No hay acaso quién necesite roperos, sillas, mesas, camas, etc.? Todo lo contrario. La materia prima abunda, los instrumentos técnicos también; el número de las personas que no tienen los muebles necesarios es sólo la Argentina, puede calcularse en varios millones. Entonces ¿por qué no se trabaja? sencillamente, porque el trabajo en estas circunstancias no es negocio para los fabricantes de muebles, que tienen mueblerías para ganar y no para atender ninguna necesidad o servicio social.

El mismo razonamiento puede hacerse con los demás gremios; con los agricultores, con los albañiles, con los tejedores, con los zapateros, y la conclusión será siempre idéntica. La libertad de trabajo, que tanto pregonan los capitalistas y sus lacayos, sólo significa la libertad de explotar, de hacer negocios y de ahí que cuando el trabajo humano no permite realizarlos, los capitalistas obligan a holgar sin la menor consideración.

Los hechos están diciendo a gritos que el capitalismo no puede continuar dirigiendo la producción. Su persistencia, no sólo es incompatible con los intereses obreros, sino con la sociedad misma. Sin embargo, como los problemas históricos no se resuelven con palabras ni con proyectos, el capitalismo continuará al frente, sacrificando la colectividad y deteniendo el progreso, si la clase obrera, que es la que debe desalojarlo y tomar a su cargo la dirección de la vida social, no da cima a su misión histórica. La solución, pues, que hay que dar a la crisis, que más que económica es de régimen, está en manos de los obreros. Pero lo grave y lo trágico

del momento es que los obreros no parecen tener conciencia de la misión que le incumbe; y, por otra parte, acrecientan la confusión y la incertidumbre, los revolucionarios verbales que, olvidando que la revolución es un problema de fuerza, se dedican a sembrar cizañas entre los obreros, con lo que se dispersa la fuerza revolucionaria y se aleja, en consecuencia, la solución anhelada.

Es preciso comprenderse de la verdadera realidad y convencerse que la solución no vendrá del cielo y la revolución tampoco, es un fenómeno meteorológico. Se trata de un hecho histórico y social — la crisis del capitalismo — cuya solución debe darla la clase obrera, tomando a su cargo la dirección de la producción, a fin de que ésta responda a las necesidades de la comunidad y a los intereses supremos de la civilización. Para conseguir esto hace falta, en primer lugar, que la clase obrera se convenza de que esa solución es necesaria y perfectamente realizable. En segundo lugar, es necesario que se convenza también que, para desalojar al capitalismo de la dirección de la vida económica y política, hace falta unión, organización y decisión. La organización capitalista no se destruye con palabras gruesas; se requieren proyectiles de otra clase. Es preciso que los trabajadores sacrifiquen a tan noble y grande anhelo cualesquier otras preocupaciones, que de verdad son mezquinas y sin importancia.

### El viaje del transporte "Chaco" cuesta \$ 378.600

En el Boletín Oficial correspondiente al 20 de abril, en la página 787, sección Ministerio de Marina, se publica un decreto de fecha 28 de marzo p.p.d., que impone la imputación que corresponde dar a la suma de trescientos setenta y ocho mil seiscientos pesos que, por acuerdo de ministros del 1° de febrero último, se destinaron a sufragar los gastos que origina el viaje del transporte de mar "Chaco", que como es sabido conduce a Europa a los obreros deportados por el anterior gobierno.

### DELEGACIONES DEL COMITE CONFEDERAL PARA EL PRIMERO DE MAYO

- Solicitaron delegados para representar a la Confederación General del Trabajo, en actos organizados para el 30 de abril y 1 de mayo, las organizaciones siguientes:
  - Sindicato de Estibadores, de Alejandro, F. C. C. A.
  - Sindicato de Obreros de Frigoríficos, de Zárate, F. C. C. A.
  - Unión General de Trabajadores, de General Viamonte, F. C. O.
  - Unión Ferroviaria, Sección Bahía Blanca, N. O., de Bahía Blanca, F. C. S.
  - Unión Ferroviaria, Remedios de Escalada, de R. de Escalada, F. C. S.
  - Unión Obrera Local, de Santa Fe.
  - Unión Gastronómica, de La Plata.
  - Sindicato de Estibadores, de Carreteras, F. C. C. A.
  - Unión Graniteros, de Cerro Sotuyo.
  - Unión Tranviarios, de La Plata.
  - Sindicato de Estibadores, de Diamante, E. Ríos.
- En el momento de entrar en prensa este número, la Mesa Directiva había efectuado las siguientes designaciones:
  - Para Estibadores, de Alejandro, Federico Balducci, del Sindicato de Obreros en Calzado.
  - Para Obreros Frigoríficos de Zárate, Manuel Morales, de la Asociación Trabajadores del Estado.
  - Para la U. General de Trabajadores, de G. Viamonte, Angel Borlenghi, de la Federación Empleados de Comercio.
  - Para Unión Ferroviaria, Bahía Blanca, José Domenech, de la Unión Ferroviaria.
  - Para Unión Ferroviaria, R. de Escalada, Luis Cerutti, de la Unión Ferroviaria.
  - Para U. O. Local, Santa Fe, Segundo Ortiz, del Sindicato de la Industria del Mueble.
  - Para Unión Graniteros, Cerro Sotuyo, José Ritta Luz, de la Asociación Trabajadores de la Comuna.

Las teorías de Marx triunfan; sus predicciones se realizan. Una clase reducida de magnates capitalistas pretende dominar sobre el mundo. El partido obrero debe decir que para la crisis actual, que es una crisis de régimen, no hay más que un remedio: la transformación de la propiedad capitalista en propiedad social; la organización social determinada por todos los trabajadores, intelectuales y manuales. Emilio Vandeveld.

El origen real del 1° de Mayo, como día del trabajo, se remonta al acuerdo que la Federación de los Trabajadores de los Estados Unidos y del Canadá adoptó en una reunión verificada en la ciudad de Chicago, en octubre de 1884, tendiente a la realización de una agitación de carácter general en pro de la conquista de la jornada de 8 horas, a iniciarse el primero de mayo de 1886. A esa huelga de carácter general y a la sangrienta tragedia que se epilogó en Chicago con las cuatro fatídicas horas levantadas el 11 de noviembre de 1887, se debe la consagración de esa fecha a las reivindicaciones proletarias. A esos hechos, realmente históricos, hay que agregar el acuerdo del congreso socialista internacional, efectuado en París en 1889, en el cual la fracción marxista, (ya que en realidad dicho congreso funcionó dividido y cada fracción sesionó en un local propio), acordó realizar el primero de mayo de cada año una demostración pública a favor de la jornada de 8 horas.

Con el transcurso de los años la conmemoración del primero de mayo ha venido adquiriendo un carácter más general y amplio. Su demostración se ha transformado en una exteriorización o revista anual del poder creciente que la clase obrera va ejerciendo en la sociedad. La adhesión cada vez más unánime que se observa en el mundo civilizado en la conmemoración del día del trabajo, es la mejor comprobación de que los esfuerzos obreros en pro del ideal de justicia y de fraternidad, si no han alcanzado una materialización completa, tampoco han sido estériles ni vanos.

Hay que reconocer, sin embargo, que no obstante los innumerables esfuerzos y las luchas dolorosas y a veces cruentas que ha librado el proletariado en este escaso medio siglo, sólo una parte mínima de sus aspiraciones han tenido realización. Con todo se ha avanzado. La clase obrera, a pesar de que todavía no ha sabido darse una organización perfecta ni ha sabido, tampoco, poner en la lucha por su emancipación el empeño y perseverancia tan útil como indispensable, ha realizado verdaderos progresos. Su influencia en la sociedad es cada día más acentuada y decisiva. Los gobiernos, que al principio trataron de ahogar el movimiento, que pretendieron desconocer la personalidad de la clase obrera, se han visto obligados a cambiar de actitud.

Han tenido que sancionar muchas de las aspiraciones obreras que al comienzo de la agitación calificaron de sueños fantásticos e irrealizables. Así ha ocurrido con el Primero de Mayo. En todos los países, los gobiernos trataron de impedir esa demostración, que consideraron subversiva y atentatoria para la sociedad. Ahora, merced al tesonero esfuerzo del proletariado, los mismos gobiernos van cambiando de actitud. El Primero de Mayo, poco a poco ha ido conquistando la adhesión de casi todos los gobiernos, hasta tal punto de que en muchos países ha sido incluido en el calendario de las festividades nacionales.

La consagración oficial que los Estados van haciendo del Primero de Mayo no constituye, como sostienen espíritus estrechos y sectarios, una degeneración ni creemos que se desnaturaliza su carácter obrero por ese motivo. Al contrario, ese hecho constituye la mejor demostración de que el proletariado, aunque lentamente, marcha hacia la conquista del mundo; que es una fuerza histórica cada vez más ponderable y dominante, puesto que va modelando la sociedad de acuerdo a su finalidad y a su idiosincrasia. Por otra parte, de admitir que la oficialización del Primero de Mayo es una desnaturalización, lo propio habría que decir de todas las reivindicaciones obreras que, merced al esfuerzo pertinaz de la organización, han tenido su consagración en la legislación positiva de los distintos países, como ser: libertad de asociación, jornada máxima, salario mínimo, descansos hebdomadarios, reducción del trabajo de las mujeres y los niños, higiene de los talleres, indemnización de los accidentes, etcétera.

Los trabajadores no debemos temer ni lamentar si hoy la actitud de los gobernantes es más favorable o mejor dicho, menos hostil a nuestro movimiento; pero sí debemos compenetrarnos de la verdadera razón de dicho cambio. El no es debido a motivos de orden sentimental. Donde el proletariado no está organizado o lo está muy débilmente, el capitalismo persiste en su vieja actitud. En los momentos de crisis como los que estamos viviendo, se comprueba palmariamente que los gobiernos sacrifican sin consideración alguna a los trabajadores, ya que en tales circunstancias las organizaciones obreras están reducidas a una situación de impotencia. El egoísmo desmedido de las clases gobernantes sólo se atenúa ante el poder de la organización obrera; el temor que ésta suele inspirar, es el único freno a su rapacidad. Puede afirmarse que, salvo honrosas y raras excepciones, la liberalidad gubernamental, cuando no es una consecuencia del temor, tiene como única finalidad prevenir las agitaciones y las luchas que ponen en peligro la estabilidad del régimen. Es por estas razones que, si bien consideramos necesaria y benéfica la intervención del Estado ya que de otro modo muchos trabajadores que, por circunstancias diversas y ajenas en absoluto a su voluntad no pueden organizarse y luchar, tendrían que vivir sometidos a la voluntad omnívota de sus explotadores, estimamos que dicha intervención no se produce hasta tanto el proletariado industrial, que es el que está en mejores condiciones para organizarse y luchar, no le impone con su agitación.

Aparte de las consideraciones de este orden, que de por sí justifican las medidas de orden legislativo a favor de la salud y la vida de aquella parte de la población que no está en condiciones de hacer valer por sí misma sus derechos, la intervención legislativa se hace necesaria y resulta de indiscutible utilidad para el mismo proletariado que que lucha sin cesar. Porque la mayor parte de las medidas de ese orden, cuya sanción se reclama, "tienden — como lo advierte claramente en su preámbulo el programa mínimo la C. G. T. — a satisfacer necesidades apremiantes y, a la vez, a colocar la organización en condiciones ventajosas que le permitan desarrollar, en consecuencia, una acción más intensa y eficaz".

De acuerdo con esta interpretación realista de las cosas, entendemos que las medidas de orden legislativo por las cuales brega la C. G. del Trabajo han de ser el resultado de la organización y de la lucha, como lo fueron aquellas otras del mismo orden que ya han tenido en el país su sanción legal; indemnización de los accidentes del trabajo, descansos hebdomadarios, jubilación de ferroviarios y tranviarios, jornada legal, etc. No hay, pues, que cambiar de acción; lo que corresponde es simplemente intensificarla, lo que sólo es posible si, previamente, se robustece la organización, se perfecciona su estructura y se hace más sólida y compacta la unidad obrera.

La solución de los angustiosos problemas de la hora que vivimos reclaman, por otra parte, la intervención energética y consciente de los trabajadores. Es preciso que cada obrero se compenetre de la gravedad del momento y ocupe el puesto que le corresponde dentro de su respectiva organización, no sólo para luchar por un porvenir mejor sino también para evitar que les sean arrebatadas las mejoras alcanzadas a fuerza de grandes luchas y de verdaderos sacrificios.

Consecuente con su fundamental razón de ser la Confederación General del Trabajo exhorta al proletariado del país para que la conmemoración del Primero de Mayo sea dedicada con preferencia al robustecimiento de la unidad por considerar que sólo así podrán ser eficazmente defendidos sus derechos y asegurado el triunfo de sus aspiraciones supremas de bienestar y libertad. La consigna de la hora es la vieja y gloriosa, que en ningún momento debiera ser olvidada: **¡TRABAJADORES DE TODOS LOS PAISES, UNIOS!**

En el momento de escribir estas líneas discutíase en la Cámara de Diputados el presupuesto de la Nación. Pocas cuestiones, en los últimos tiempos, han apasionado tanto. Y es que lo que se discute revela lo inexacto del término con que se califica generalmente a todos los nacidos en el país. El "ciudadano argentino", ente abstracto, desaparece y deja su lugar a otros entes de existencia real. Del tablado de la farsa cotidiana parece que hubiesen caído los decorados y quedase a la vista sólo el grosero armazón que los sostiene en otros momentos. Chocan los intereses, y en el choque naufraga sin remedio toda la huera palabrería altisonante de los directores de escena. Personajes espantables siempre, de incommovible gravedad en todo momento, despreocupados por lo general de las groseras materialidades del diario vivir, con el pensamiento permanentemente fijo en las regiones del espíritu, pierden su continente grave y su tesura corriente para disputar de manera airada con quienes tratan de restar algo a la gordura del buen caldo que proporciona la patria.

Las finanzas públicas están en bancarrota. Como cualquiera de los empleados que debido a sus trampas encontraron la cesantía, el gobierno ha gastado más de lo que puede pagar, mucho más de lo que por concepto de las diversas gabelas establecidas entra diariamente en sus arcas. Mas el pueblo, amo indiscutible e indiscutible, y señor no puede proceder con el gobierno del mismo modo que éste procedió con sus empleados: tramosos; no puede echarlo. Debe quedarse con él y pagar sus deudas además... Y algo de mayor gravedad todavía: sostener su crédito.

En este punto se ha llegado a una completa unanimidad de pareceres. Hay que hacer sacrificios para salir de una situación tan desastrosa, y también aquí existe coincidencia de opiniones. Pero llega el momento de determinar los sacrificios y nos encontramos con una verdadera Babel de ideas al respecto. Diarios graves, de seriedad y responsabilidad reconocidas, han dicho ya su palabra: "Es un criterio demagógico el de querer favorecer al mayor número". Según ellos, no está la solución del problema en podar los sueldos grandes de la administración, ni tampoco en gravar la propiedad, ni la renta de la tierra, ni el capital industrial, ni en ponerle impuestos a las herencias. La solución está, ni más ni menos, que en anular el malhadado salario mínimo, causante exclusivo de la "débacle" en que se encuentra la República. Hay que fijar los salarios — dicen — por zonas, estableciendo jornales bajos en los lugares en que por ser extremada la miseria los trabajadores se conforman con casi nada. En donde se viva en una condición un poco menos miserable, allí no se puede pasar de los ciento sesenta pesos actuales, pero, eso sí, rebajándolos en un diez por ciento, por lo menos, pues del desbarajuste en que nos sumieron los partidos demagógicos sólo podremos salir realizando economías. Aun agregan más. Agregan que el momento no es de lucha de clases, sino de solidaridad nacional. Fulminan por ese motivo, a cuantos pretenden echar el peso de los sacrificios sobre una clase determinada de la sociedad argentina, donde no hay clases, según afirman.

En el congreso se sigue más o menos el criterio de esos diarios, que por algo son formidables órganos de opinión. Los diputados agarran el presupuesto y comienzan la poda. Se debe rebajar tanto por este concepto, tanto por este otro; pero no se detienen a examinar de qué carácter deben ser las rebajas. Se dice, por ejemplo: "En este ministerio los gastos no deben pasar de tal cantidad"; pero no se especifica cómo debe hacerse la rebaja. "El ministro recibirá los informes de los jefes de las reparticiones de su ministerio y procederá de acuerdo con ellos". Y, desde luego, los jefes suprimirán todos los sueldos que el ministro quiera que se supriman, menos el suyo, por supuesto. El concepto de lo útil está ausente del espíritu de los padres de la patria. Así, verbigracia, en un taller en que había ciento veinte obreros pueden dejarse perfectamente noventa, pero no hay por qué tocar a ninguno de los cuarenta empleados. Los obreros construyen cosas que se ven, es verdad: puentes, puertos, caminos, ropas, zapatos...; pero los burgueses hacen algo más importante todavía: controlan el trabajo, vigilan a los trabajadores, pasan informes y hacen expedientes mientras toman el té y discuten apasionadamente, por puro amor al fomento de la raza caballar, las probabilidades del caballo Taj y de la yegua Cual. ¿Cómo podría suprimirse esto sin suprimir a la vez la tradición criolla de la burocracia y de las oficinas públicas? La necesidad de equilibrar el presupuesto y suprimir el déficit no ha logrado convencer a los legisladores de la conveniencia de suprimir los gastos innecesarios, que han sido, y son hoy más que nunca, una verdadera extorsión a todos los que trabajan. Las pensiones gratificables, esas pensiones con que se paga, en sus descendientes, el esfuerzo de los guerreros del desierto y de otras campañas tan notables como esa, continuarán subsistiendo, sin que el patrio-

**La necesidad de equilibrar el presupuesto, no ha convencido a los legisladores de la conveniencia de suprimir los gastos superfluos, que son una extorsión a los que trabajan**

En el momento de escribir estas líneas discutíase en la Cámara de Diputados el presupuesto de la Nación. Pocas cuestiones, en los últimos tiempos, han apasionado tanto. Y es que lo que se discute revela lo inexacto del término con que se califica generalmente a todos los nacidos en el país. El "ciudadano argentino", ente abstracto, desaparece y deja su lugar a otros entes de existencia real. Del tablado de la farsa cotidiana parece que hubiesen caído los decorados y quedase a la vista sólo el grosero armazón que los sostiene en otros momentos. Chocan los intereses, y en el choque naufraga sin remedio toda la huera palabrería altisonante de los directores de escena. Personajes espantables siempre, de incommovible gravedad en todo momento, despreocupados por lo general de las groseras materialidades del diario vivir, con el pensamiento permanentemente fijo en las regiones del espíritu, pierden su continente grave y su tesura corriente para disputar de manera airada con quienes tratan de restar algo a la gordura del buen caldo que proporciona la patria.

Las finanzas públicas están en bancarrota. Como cualquiera de los empleados que debido a sus trampas encontraron la cesantía, el gobierno ha gastado más de lo que puede pagar, mucho más de lo que por concepto de las diversas gabelas establecidas entra diariamente en sus arcas. Mas el pueblo, amo indiscutible e indiscutible, y señor no puede proceder con el gobierno del mismo modo que éste procedió con sus empleados: tramosos; no puede echarlo. Debe quedarse con él y pagar sus deudas además... Y algo de mayor gravedad todavía: sostener su crédito.

En este punto se ha llegado a una completa unanimidad de pareceres. Hay que hacer sacrificios para salir de una situación tan desastrosa, y también aquí existe coincidencia de opiniones. Pero llega el momento de determinar los sacrificios y nos encontramos con una verdadera Babel de ideas al respecto. Diarios graves, de seriedad y responsabilidad reconocidas, han dicho ya su palabra: "Es un criterio demagógico el de querer favorecer al mayor número". Según ellos, no está la solución del problema en podar los sueldos grandes de la administración, ni tampoco en gravar la propiedad, ni la renta de la tierra, ni el capital industrial, ni en ponerle impuestos a las herencias. La solución está, ni más ni menos, que en anular el malhadado salario mínimo, causante exclusivo de la "débacle" en que se encuentra la República. Hay que fijar los salarios — dicen — por zonas, estableciendo jornales bajos en los lugares en que por ser extremada la miseria los trabajadores se conforman con casi nada. En donde se viva en una condición un poco menos miserable, allí no se puede pasar de los ciento sesenta pesos actuales, pero, eso sí, rebajándolos en un diez por ciento, por lo menos, pues del desbarajuste en que nos sumieron los partidos demagógicos sólo podremos salir realizando economías. Aun agregan más. Agregan que el momento no es de lucha de clases, sino de solidaridad nacional. Fulminan por ese motivo, a cuantos pretenden echar el peso de los sacrificios sobre una clase determinada de la sociedad argentina, donde no hay clases, según afirman.

En el congreso se sigue más o menos el criterio de esos diarios, que por algo son formidables órganos de opinión. Los diputados agarran el presupuesto y comienzan la poda. Se debe rebajar tanto por este concepto, tanto por este otro; pero no se detienen a examinar de qué carácter deben ser las rebajas. Se dice, por ejemplo: "En este ministerio los gastos no deben pasar de tal cantidad"; pero no se especifica cómo debe hacerse la rebaja. "El ministro recibirá los informes de los jefes de las reparticiones de su ministerio y procederá de acuerdo con ellos". Y, desde luego, los jefes suprimirán todos los sueldos que el ministro quiera que se supriman, menos el suyo, por supuesto. El concepto de lo útil está ausente del espíritu de los padres de la patria. Así, verbigracia, en un taller en que había ciento veinte obreros pueden dejarse perfectamente noventa, pero no hay por qué tocar a ninguno de los cuarenta empleados. Los obreros construyen cosas que se ven, es verdad: puentes, puertos, caminos, ropas, zapatos...; pero los burgueses hacen algo más importante todavía: controlan el trabajo, vigilan a los trabajadores, pasan informes y hacen expedientes mientras toman el té y discuten apasionadamente, por puro amor al fomento de la raza caballar, las probabilidades del caballo Taj y de la yegua Cual. ¿Cómo podría suprimirse esto sin suprimir a la vez la tradición criolla de la burocracia y de las oficinas públicas? La necesidad de equilibrar el presupuesto y suprimir el déficit no ha logrado convencer a los legisladores de la conveniencia de suprimir los gastos innecesarios, que han sido, y son hoy más que nunca, una verdadera extorsión a todos los que trabajan. Las pensiones gratificables, esas pensiones con que se paga, en sus descendientes, el esfuerzo de los guerreros del desierto y de otras campañas tan notables como esa, continuarán subsistiendo, sin que el patrio-

tismo de los que cobran sienta la necesidad de economizarle al país esos pesos que reciben de arriba, por cosas a las que son totalmente extraños. Continuarán lo mismo también los retirados militares y los sueldos. El patriotismo de esta gente no se siente alarmado tampoco por su situación de privilegio. Un obrero tranviario, que gana cinco pesos por día — los días que trabaja, — debe pagar forzadamente a su caja de jubilación, un general, un coronel, un capitán, un teniente, cualquier jerarquía militar, en fin, además de no contribuir en nada para su retiro, tiene la seguridad, cuando se retira, del ascenso al grado superior, es decir, de recibir un sueldo más grande que en actividad.

En los tiempos que corren, el patriotismo del ejército argentino resulta demasiado caro. Pudo en algún tiempo ser justificada esa carestía: cuando en caso de conmoción exterior, de guerra, eran sólo los individuos del ejército los que afrontaban las consecuencias, mientras la población trabajaba. Pero eso ya es cosa de leyenda: en las guerras modernas combate toda la nación. Cada quique arriesga su vida y deja su pellejo en los campos de batalla, sin recibir por ello nada de valor, fuera de las medallas y la demás hojatería con que se premia su valentía. Lo más noble del ejército, lo que se considera generalmente más noble, es precisamente esto último, y ya vemos que no es patrimonio exclusivo de los militares, sino que ese deber lo tienen igualmente todos los que no tienen la suerte de ser militares de oficio. No es eso, por consiguiente, lo que se paga, porque si lo fuera no podría exceptuarse del cobre a los ciudadanos argentinos que no visten uniforme. Lo que se paga es lo otro: la labor de los militares en tiempo, de paz; una labor cómoda, de burócratas y de deportistas, para la cual se precisa mucha menos capacidad y esfuerzo que para construir edificios, tender rieles, fabricar muebles, componer libros, manejar máquinas, cargar bolsas...

Tiene todo, sin embargo su explicación: esos diarios que dicen que es demagógico querer favorecer al mayor número, si siguiesen su razonamiento tendrían que decir igualmente que el mayor número se conforma a no ser favorecido nunca por la simple razón de la fuerza, fundadora del derecho que nos rige. Y la fuerza que sujeta al mayor número no es, se comprende una fuerza moral, sino una fuerza groseramente material, una fuerza representada por las bayonetas...

No digo, no, una mentira aquel gran psicólogo criollo que aseguró que "no hay caldo más gordo que el que toman los patriotas". ¿Hay que recibir mercedes, comer la sopa boba en las oficinas, sacar producto de las "feraces tierras argentinas", explotar concesiones, recibir canongias, pasear plácidamente por Europa, recibir pensiones, sacar utilidad de la patria? Allí están en tropel todos los privilegiados por la suerte, todos los periodistas de nombre de los diarios responsables y serios, tribunas de doctrina y defensores acérrimos del bienestar general. Pero ¿hay que correr unos puntos del cinturón o restar alguna comodidad a las comodidades acostumbradas? ¡Ah! Entonces no hay por qué disputarles ese honor a los que no hacen otra cosa que trabajar como burros todo el año, o todo el año se lo pasan mendigando la merced de que les permitan trabajar.

Eso es, en resumen, la solidaridad nacional que defienden las personas decentes. Quede para los demagogos únicamente la defensa de la lucha de clases, que hace nacer en la muchedumbre el peligroso deseo de que se favorezca al mayor número.

Carlos MARTINEZ

### Eficaz cambio de táctica

Los obreros panaderos de la capital han conseguido, después de muchos fracasos, un elocuente triunfo, obteniendo importantes mejoras en sus condiciones de trabajo y salario, sin necesidad de recurrir a la huelga. Decimos que es un elocuente triunfo, y así deben entenderlo los propios interesados, por cuanto esta vez han modificado el procedimiento de iniciar la lucha poco menos que por sorpresa y dispuestos a obtener todo o nada. Demás está decir que lo último era lo más frecuente. Pero esta vez parece que a los obreros panaderos les ha sido útil la experiencia de las anteriores derrotas y, además de haber presentado con la debida anticipación el pliego de condiciones, entraron en transacciones con los patrones, prologando las tratativas, aún después de vencido el plazo sin declarar la huelga.

Estas tratativas dieron por resultado que se llegara a un acuerdo y que el paro se hiciera innecesario. El procedimiento que esta vez pusieron en práctica los obreros panaderos, y que les ha dado tan excelente resultado, es el mismo que siguen numerosas organizaciones, por lo que hay quien las considera reformistas y amarillistas, no obstante que han obtenido por esos medios mejoras que otros sindicatos, más revolucionarios en sus palabras, tienen aún por aspiraciones casi irrealizables.

# Programa mínimo de la C. G. T.

## PALABRAS PRELIMINARES

Con el fin de encauzar la acción de las organizaciones que integran el Comité Confederado de la Confederación G. del Trabajo ha elaborado el siguiente programa de reivindicaciones. Y estima oportuno manifestar, en su carácter de central obrera, que la C. G. T. hace suyo el programa de reivindicaciones que el proletariado mundial tiene elaborado. No obstante, este programa, si bien converge con la finalidad de aquél, es, por su carácter circunstancial, más conciso y circunscripto; tiende, como es fácil advertir, a satisfacer necesidades de orden regional. Limitase intencionalmente a las cuestiones más fundamentales y urgentes, a la vez que de fácil realización.

Las reivindicaciones de carácter corporativo que no figuran en el presente programa, y que los Sindicatos estimen necesarias, serán planteadas por los mismos, pues éste es de orden enumerativo y de preferencia, y de ningún modo limitativo o excluyente. El Comité Confederado estima, por lo demás, que para alcanzar su finalidad es conveniente que los sindicatos se apresten a la obra y encaucen su acción en el plano de los problemas señalados, cuya importancia es innegable. Su materialización, aparte de satisfacer necesidades apremiantes, colocará a las organizaciones en condiciones ventajosas y les permitirá desenvolver, en consecuencia, una acción más intensa y eficaz.

## RECONOCIMIENTO DE LOS SINDICATOS

**Por el mero hecho de existir los Sindicatos serán considerados como instituciones de bien público, con facultades para vigilar la aplicación de la legislación obrera**

Los Sindicatos obreros tienen en nuestro país su personalidad moral bien definida e inconfundible. Vasta y fecunda, su acción tradújose en un mejoramiento de la sociedad. Ella ha elevado el tenor de vida de la clase obrera y la ha dignificado sustituyendo en su seno preocupaciones de orden moral y demostrando, asimismo, que los vicios y la abyección en que se debatía durante tantos años, sólo eran fruto de la miseria y del trabajo excesivo y agotador. Donde el Sindicato se afianza y su acción se extiende, la jornada de trabajo se reduce y el salario se eleva; el alcoholismo, la prostitución y el juego van desapareciendo y disminuye la tabla de la mortalidad. La industria misma no habría realizado la mitad de sus progresos sin los Sindicatos y sus luchas.

La legislación social existente es, también, una consecuencia de la acción de los trabajadores. Todas las leyes de carácter social fueron dictadas para satisfacer y a veces prevenir reclamaciones obreras. Pero para que las mismas presten utilidad y cumplan su misión, es preciso hacerlas observar estrictamente. De no ser así, esas leyes en vez de evitar y prevenir las reclamaciones se convertirán en motivos de agitación y de lucha.

Es en virtud de este pensamiento que la C. G. T. reclama para los Sindicatos el reconocimiento de su carácter de institución de bien público, que la historia le tiene ya asignado, y la misma capacidad jurídica de que disfrutan sus componentes individualmente considerados.

Digno complemento del reconocimiento de esa capacidad habría de ser la de conferirles facultades para velar y defender las leyes del trabajo y su cumplimiento, encomendándose, a ese efecto, las funciones que actualmente desempeñan los inspectores del Departamento Nacional del Trabajo.

## JORNADA DE TRABAJO Y VACACIONES

**3 horas de trabajo para adultos en trabajo diurno y 6 en trabajo nocturno y en las industrias insalubres. El ciclo semanal será de cinco días como máximo. Vacaciones anuales con goce de sueldo**

La jornada de trabajo es el conducto comunicante entre las clases sociales. A medida que esta comunicación se amplía en el sentido de aliviar el peso del trabajo social a los productores, las clases tienden a nivelarse por su natural gravitación. Cada hora restada a la jornada de trabajo marca un salto hacia un grado superior en la escala de la vida popular, porque una disminución de tiempo relativo da lugar a mayor afluencia de hombres al trabajo que reclama la Sociedad. Y el mayor bien de ésta estriba en que no haya obstáculos arbitrarios que impidan a sus miembros prestar su concurso productivo, tanto en forma material como espiritual. Estos obstáculos no son sólo los que obligan a una inacción absoluta, sino también los que empujan a actividades que la comunidad no requiere o que le son perniciosas. La muchedumbre que desborda los presupuestos oficiales y de las grandes empresas capitalistas así como la que vegeta al margen de la ley, moral y materialmente, son el fruto de haberse establecido barreras al trabajo productivo. Este trabajo es el bien supremo; sobre él descansa el bienestar de todos, y no debe permanecer en manos de un reducido grupo de la comunidad el poder de impedirlo si no se efectúa de acuerdo con su egoísmo, contrario a los intereses generales. Y estos intereses, cuya defensa proclama la organización obrera, exigen el acceso al trabajo de los obreros desocupados, condenados a la desesperación ante la miseria en que se hunden sus hogares.

La desocupación ha sido, desde el advenimiento de la forma capitalista de producción con propósitos mercantiles, el flagelo más doloroso que sufre la clase trabajadora. Y ello fué y sigue siendo una inútil crueldad que todos estamos en el deber de ponerle fin, máxime si se tiene en cuenta que es sólo una escasa minoría la que materialmente se beneficia de esta monstruosidad. Las prodigiosas invenciones y perfeccionamientos sucesivos de los medios mecánicos de producción industrial en sus múltiples aspectos que pudieron haber colocado a las comunidades presntes en situación de elevar todas sus capas sociales a un nivel no soñado en épocas precedentes, tuvo, en cambio, como resultado, el cataclismo de la guerra pasada, y como corolario para la clase trabajadora la reaparición de aquel flagelo al punto de estar convertido en este momento en un desastre universal. Muchos millones de trabajadores, en una desmoralizadora inactividad, roen la economía de los pueblos absorbiendo sus reservas, sin por ello detener la inminencia de un pauperismo aterrador que envolverá con sus funestas consecuencias a todas las clases sociales. El mundo ofrece así el espectáculo de muchedumbres laboriosas inactivas y formidables medios de producción paralizados por la voluntad de capitalistas soberbios y sordos al clamor universal de los pueblos por necesidades primordiales no satisfechas.

Nosotros entraremos pronto en este cuadro de miseria si no habilitamos los medios necesarios para evitarlo. El mal no reside, como pueden hacerlo creer las voces interesadas en que no se acuda al remedio eficaz, en la superproducción, sino en la incapacidad de consumo, y esta incapacidad es la obstrucción que empleadores y empresarios ejercitan contra el trabajo productivo del que, sin embargo, dimana toda la riqueza nacional; sin cuyo trabajo las fuentes de esa riqueza permanecen como si no existieran. Persiguen aquellos, con la economía de brazos por medio de su intensificación y la consiguiente reducción de salarios, la baja cotización de los productos; pero éstos hallan los mercados externos y del país, o prohibidos por medidas arancelarias o abarrotados por insuficiencia de consumo, debido esto último a que la masa consumidora, compuesta en su mayoría por trabajadores, por su desocupación forzosa forma en el lamentable ejército de los indigentes. Contra esa actitud negativa de un patronaje ciego a la evidencia y sordo a la voz de la cordura, la clase obrera argentina, por su acción sindical, tiende a lograr que en este país de riquezas naturales inagotables la vida sea próspera para todos sus habitantes, sean ellos nacionales o extranjeros, ya que son éstos juzgados necesarios por sus leyes de inmigración. Los magníficos progresos de la mecánica industrial, donación del genio humano, no deben ser empleados para empobrecer al pueblo, sino para enriquecerlo haciéndole rendir a ese instrumental prodigioso todos sus beneficios. El país no debe ser considerado como una fábrica, en la que un grupo patronal arbitrario explota el trabajo de la comunidad con fines de especulación y beneficio privado, con perversión de todos los lazos de solidaridad nacional, sino como el solar de una familia laboriosa que labra ordenadamente el bienestar de todos sus miembros.

Todos debemos ser trabajadores y solidarios en el gran interés común. Un trabajador no es un factor de mero interés particular, porque dimana de una situación que comprende a todos los componentes de la comunidad. Debe rectificarse el criterio absurdo que atribuye una inferior colocación económica a aquella parte a la que le fué confiado el cultivo de los campos, la construcción de las ciudades, vías férreas y caminos, el transporte de hombres y cosas, la elaboración de los alimentos, la materialidad indispensable de las artes y las ciencias y todos los demás elementos de orden físico que hacen posible la existencia de la sociedad entera.

Debe abrirse el camino para un mejor equilibrio de las condiciones económicas, que es abrirlo hacia la superioridad moral y la salud del cuerpo de los que trabajan con exceso y de los que no trabajan nada. Por este motivo las demás consideraciones, la C. G. T. insiste en la necesidad de modificar los horarios de trabajo en el sentido de enaltecerlo y hacerlo accesible al ejercicio de todas las energías laboriosas. Como iniciación de este propósito de dignificación del trabajo, propone la semana laborable de 5 días con la jornada de 8 horas para los adultos en trabajo diurno y 6 en el nocturno e industrias insalubres, así como en el trabajo de las mujeres adultas. Los menores de ambos sexos, a partir de la edad escolar, esta misma jornada dividida por un descanso no menor de dos horas. Y para todos una vacación anual mínima de 15 días laborables, sin perjuicio de sus salarios normales.

## DERECHO DE VIDA Y SEGURO NACIONAL

**Salario mínimo fijado periódicamente por comisiones integradas por representantes de los Sindicatos obreros y de organizaciones patronales de industria o región. Establecimiento del seguro nacional sobre la desocupación, enfermedad, vejez y maternidad**

La C. G. T. entiende que un pueblo, para considerarse un organismo social de orden superior, debe proporcionar a los que trabajan condiciones de vida que aseguren y prolonguen su fecunda existencia, permitiendo el des-

No obstante haber sido publicado en folleto, reproducimos en este número el programa mínimo de la Confederación General del Trabajo por que estimamos necesario ampliar su difusión. Ninguna fecha más apropiada para ello que la del 1.º de Mayo. Este programa fué aprobado por el Comité Confederado en su reunión de fecha 26 de Abril de 1931, hace justamente un año.

envolvimiento progresivo de sus facultades. Por eso plantea el salario mínimo como una reivindicación de carácter urgente con las modalidades que la experiencia ha señalado necesarias. Para que responda a las necesidades y alperencia de su finalidad, propone que el sea fijado periódicamente con la intervención de los Sindicatos obreros. De no ser así, el salario mínimo puede resultar completamente frustrado debido a la fluctuación de los precios, la desvalorización de la moneda o cualquier otra manobra capitalista.

Hasta ahora el salario mínimo sólo tuvo aplicación en las dependencias del Estado y de las comunas. La C. G. T. desea extenderlo a todos los trabajadores para poner fin a una desigualdad injustificable y retener por ese medio en bien del país — que indudablemente se beneficia con la elevación del nivel de vida de la clase trabajadora — una parte del provecho de la explotación de ciertas industrias, actualmente disfrutado íntegramente, en concepto de dividendos, por varios países extranjeros.

Como complemento del salario mínimo, la C. G. T. propicia la creación del seguro nacional con el fin de poner a la clase trabajadora a cubierto de los riesgos de enfermedad, desocupación y ampararla en su vejez. No siendo el trabajador responsable de ninguna de esas situaciones, produciéndose las dos primeras por su propia y la última por ley natural, nada más justo que se le eviten o atenuen los efectos desastrosos de las mismas, mediante un sistema de previsión eficaz. La organización social que no asegura a sus trabajadores contra esos riesgos es deficiente y urge perfeccionarla. En esta situación se encuentra nuestro país. La C. G. T. se esforzará para que salga de ella y siga el ejemplo de los países cuyos múltiples problemas a resolver no son obstáculos para atender, a veces preferentemente, los que se relacionan con el bienestar de los trabajadores, solucionándolos en forma conveniente para éstos.

Felizmente, algo se comenzó a hacer en este sentido. Gremios importantes de la industria y el comercio, incluso de servicios municipales, tienen ya asegurados sus miembros contra ciertas incapacidades, proporcionándoles a la vez un amparo decoroso para la vejez. La C. G. T., como en el caso del salario mínimo, desea extender los beneficios de esa previsión a todos los trabajadores indistintamente.

## INTERVENCION OBRERA

**Intervención y contralor de la Organización obrera en diversos organismos del Estado**

La C. G. T. propicia la representación directa de las organizaciones sindicales en el Departamento Nacional del Trabajo, Dirección de Inmigración, Departamento Nacional de Higiene, D. G. de FF. CC., Administración de los FF. CC. del Estado, Dirección General de Navegación y Puertos, y Prefectura General Marítima, reparticiones que por la naturaleza de sus funciones tienen una relación directa y permanente con los trabajadores. Estima el Comité Confederado que siendo el Departamento Nacional del Trabajo una institución encargada de hacer cumplir la legislación obrera, corresponde a la C. G. T., como entidad representativa de los trabajadores, la tarea de fiscalizar sus actividades de vigilancia y contralor. Idéntica intervención le corresponde en la Dirección de Inmigración con objeto de contribuir a encauzar las corrientes migratorias de los obreros y determinar en qué grado son éstas convenientes para las necesidades de la producción nacional. En cuanto al Departamento Nacional de Higiene, la intervención de la C. G. T. permitirá hacer más eficaz su misión de vigilancia de la higiene en los lugares de trabajo, a la vez que daría lugar a que, por el órgano central de los obreros del país, se sugiriesen a la referida repartición cuantas medidas profilácticas fuesen menester para asegurar la salud de los obreros.

En la Dirección General de FF. CC. y Administración de los FF. CC. del Estado, reparticiones que tienen a su cargo actividades propias del trabajo que ejecutan los obreros del país, la intervención de la Unión Ferroviaria, entidad que los representa, permitirá abordar con un conocimiento más completo los problemas de la reglamentación del trabajo que tanto interesan a los ferroviarios.

En la Dirección General de Navegación y Puertos, la intervención de la Asociación Trabajadores del Estado, que agrupa a los obreros adscritos a esa repartición, habría de ser igualmente útil por la colaboración que podría prestar en todas aquellas cuestiones que se relacionen con las condiciones de trabajo y la reglamentación a que han de ceñirse.

Por último, deberá estatuirse la intervención de las organizaciones obreras marítimas en la Prefectura General Marítima para todas las cuestiones vinculadas con el trabajo de a bordo, cumplimiento de las ordenanzas relativas al mismo y reglamentaciones que las necesidades de los obreros y el trabajo marítimo requiriesen.

La intervención de las respectivas organizaciones obreras en los organismos señalados, es, como se ve, una necesidad sentida desde largo tiempo. A juicio de la C. G. T. habrían de ser inmensos los beneficios que reportaría esa representación sindical de los trabajadores, considerada ésta desde el punto de vista técnico y administrativo.

Ella tendría, además, la virtud de transformar esas reparticiones en órganos de actividad social, dotados de nueva vida y renovado vigor. Con la representación de las entidades sindicales, esas instituciones, que a veces están obligadas a marchar a la zaga de los acontecimientos, estarían en condiciones de desenvolver una acción de previsión y de orientación cuyo beneficio general para la colectividad no es preciso enumerar.

La clase obrera, por lo demás, en virtud del desarrollo de su organización, aspira a intervenir en las cosas públicas, porque entiende que beneficiándose a sí misma beneficiaría a la sociedad en general. Principal fuerza creadora piensa que, al aportar a esas instituciones el conocimiento y aptitudes que muestren la práctica y observación, evitará, al mismo tiempo y para siempre, que se la considere en estado de permanente minoría de edad y pupillaje.

## OFICINAS DE COLOCACION

**Supresión de las agencias particulares; las oficinas de colocación serán establecidas por las municipalidades y en su administración tendrán intervención directa los Sindicatos**

La C. G. T. anhela asimismo la supresión de las agencias de colocaciones. En esta hora en que la clase obrera plantea soluciones colectivas, por lo mismo que ha adquirido nociones del derecho que la asiste, la existencia de esas empresas constituye una afrenta a la civilización, ya que ella trae a la memoria el tráfico de esclavos, propio de edades pretéritas.

La distribución de la fuerza del trabajo no debe estar a cargo de traficantes. Ella, por el contrario, debe ser función de gobierno con el contralor de las organizaciones sindicales y la colaboración armónica de los poderes nacionales, provinciales y municipales.

La C. G. T. juzga que, haciendo efectiva esta aspiración de la clase obrera, serán incalculables los beneficios que de su aplicación resulten, no sólo para los trabajadores, sino para los propios industriales y la sociedad en general, ya que la mano de obra tendrá una distribución racional conforme a las necesidades públicas y a las exigencias de la producción. Puede afirmarse, por lo demás, que con este procedimiento se evitarán las congestiones de brazos en determinadas regiones del país, con perjuicio de otras, y será menos grave, si no menos frecuente, el problema de la desocupación.

## PROTECCION A LA MATERNIDAD

**Permisión proporcional al número de hijos menores de 14 años a toda mujer sin marido y sin recursos**

Hasta ahora sólo en la literatura poética se encuentran alabanzas a la maternidad y se la reconoce y ensalza como la virtud suprema y más noble de la mujer. En la práctica esa misión suele ser para la mujer una ignominia, como lo demuestra la cifra aterradora de infanticidios. Forman legión las mujeres que para huir de la vergüenza y del deshonor y por no disponer de recursos para criarlos, se ven obligadas a sacrificar el fruto de su vientre. A pesar de haberse proclamado, entre nosotros, que el arte de gobernar se sintetiza en el arte de poblar los vastos territorios y señalado el desierto como el enemigo más formidable del progreso, el gobierno nacional ha tolerado y tolera que grandes empresas que explotan servicios públicos condenen a su personal a una forzosa esterilidad, por no admitir en el trabajo a las mujeres que cometen el delito de casarse o de engendrar. La C. G. T. reclama que este abominable estado de cosas desaparezca. Desea que la maternidad sea reconocida como una natural función de la especie y por ello entiende que es deber del Estado protegerla. Nuestros gobernantes, hasta la hora actual, sólo se han preocupado de mejorar la "noble raza caballar" y de estimular la cría y el perfeccionamiento del ganado mayor y menor. En nombre de la dignidad humana, la C. G. T. del Trabajo, desea que el gobierno no siga prestando más atención y cuidado a las bestias que a los hombres. Porque si es cierto que vivimos en un país ganadero, no debemos olvidar tampoco que la ganadería, la agricultura y demás formas de actividad han de tender a hacer menos penosa la vida del hombre y la mujer que dan sus hijos al país, que acrecientan el número de sus ciudadanos, razón de ser y bien supremo de las naciones.

## DEFENSA DE LA INFANCIA

**Instrucción pública y obligatoria, laica y gratuita hasta los 14 años, debiendo el Estado proveer, también gratuitamente, alimentos, vestidos y los útiles necesarios a la enseñanza**

Guiada por un amplio sentimiento de justicia y un sano optimismo, la C. G. T. está dispuesta a luchar tesoneramente por un porvenir mejor; de ahí

también su preocupación por dar a los niños una instrucción lo más completa y perfecta posible. Por más que el país, desde casi medio siglo cuenta con una ley que declara obligatoria la educación común, observase que el porcentaje de analfabetos es aún hoy aterrador. La ley ha sido en buena parte letra muerta y lo será por mucho tiempo si no se ataca el mal en su raíz; la miseria. Es indispensable, si se desea hacer desaparecer la vergüenza que constituye el analfabetismo, que el Estado se encargue de vestir y alimentar a la población escolar. Hay además en el país un proletariado de maestros condenado a la desocupación crónica. Y mientras esto ocurre no son pocos los que hablan de crear avergonzados de nuestro atraso, de nuestra ignorancia e incultura. Es necesario crear escuelas, dar ocupación al proletariado docente, tender a mejorar el tenor de vida de la población y asegurar una ocupación remunerativa a los padres para que estén en condiciones de mandar sus pequeños a las instituciones. Los millares de maestros que están desocupados, al hacerse efectiva en todo su extensión la ley de enseñanza primaria a toda la población infantil, se corporarían de inmediato a una función útil, aumentando el número de las personas con ocupación y contribuirían a hacer más viva la actividad industrial por lo mismo que habría aumentado el número de habitantes del país en su capacidad adquisitiva.

## LEY 9688 (ACCIDENTES DEL TRABAJO)

**Reforma de la ley en estos aspectos: las incapacidades contarán desde que se produce el accidente. Extensión de la ley a todos los asalariados indistintamente. Aumento de los beneficios de indemnización parcial al 100 % del salario. Elevar las indemnizaciones máximas a \$ 15.000. Supresión del límite de salario para tener derecho a los beneficios de la ley. Los seguros por accidentes estarán a cargo del Estado**

Es a todas luces injusta la disposición de la ley 9688 que exime de responsabilidad por accidentes de trabajo a los patronos que en la explotación de las industrias forestales y agrícolas, por ejemplo, no emplean fuerza mecánica. Considerando que el trabajo es igualmente útil en cualquiera de sus formas, y que de éstas no es responsable el que lo ejecuta, la C. G. T. sostiene la necesidad de extender los beneficios de la ley 9688 a todos los trabajadores de ambos sexos indistintamente.

Independientemente del aspecto injusto señalado, la ley 9688 es deficiente. Dictada en 1913 con un nivel de vida más bajo que el actual, es indistinta que el tipo nominal de salario que la ley establece para las indemnizaciones ha sido superado en la generalidad de las industrias, siendo la consecuencia de este hecho una disminución de las garantías que el legislador entendió otorgar al obrero accidentado al promulgar la ley. Ese mismo tipo inferior de salario, determina actualmente la exclusión de los beneficios de la ley a obreros de alta calificación cuyos jornales producen al año una suma superior a pesos 3.000.—

La C. G. T. propicia la revisión de la ley 9688 a los efectos de incluir en la misma a todos los asalariados sin excepción y en forma que las indemnizaciones a percibir por las distintas incapacidades originadas por los accidentes del trabajo tengan relación con el salario del accidentado y el día del accidente, los casos de incapacidad temporal, se pague íntegro el día del accidente, por lo que éste no reduce las necesidades del trabajador sino que, por lo contrario, lo más probable es que las aumente. Por otra parte, la ley no debe ser la zaga de los Sindicatos obreros, muchos de los cuales han impuesto por su propia y exclusiva acción, mejoras positivas que aquella no contempla.

Finalmente, es necesario que las sociedades en que los patronos aseguran al personal obrero sean substituidas por el Estado. El trabajador no debe ser objeto de lucro sino de un trato humanitario, lo que no es compatible con los propósitos de las compañías aseguradoras, admitidas por la ley para substituir a los patronos en las obligaciones determinadas por la misma.

## ESTABILIDAD Y ESCALAFON PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES DE CARACTER PUBLICO

La Confederación General del Trabajo entiende que se impone como una necesidad impostergable que los puestos de la administración pública sean accesibles a todos los habitantes, sin más exigencias que la idoneidad, tal como lo prescribe la Constitución, y se asegure la estabilidad de ese personal a fin de poner término a la política corruptora de los empleos que, por falta de un freno legal, se practica en nuestro país, tanto en el orden nacional como en el provincial y comunal.

## CARESTIA DE LA VIDA

**Fijación de los alquileres rústicos y urbanos con arreglo al valor; construcción de casas económicas para obreros por cuenta del Estado y las municipalidades**

El problema del arrendamiento constituye el azote de los inquilinos. Durante la guerra, en casi todos los países el derecho de los propietarios sufrió limitaciones. Los gobiernos, como medida de orden social, fijaron normas con el objeto de que el interés social no fuese sacrificado al del propietario. La C. G. T. del Trabajo, aspira también a que en nuestro país el interés social sea antepuesto en todos los casos al del propietario. Por eso reclama que el precio de los alquileres sea limitado proporcionalmente al valor de la finca que la misma tiene reconocido para la contribución fiscal, y que el mismo, como consecuencia lógica del principio, no pueda variar sino en la medida del valor del inmueble.

Otra medida convergente a la solución del problema la constituiría, a juicio de la C. G. T., la intervención directa del Estado, por el órgano de los municipios, en la explotación de la propiedad. El Estado está en el deber de proporcionar a los habitantes las comodidades de vivienda que no le ofrece el propietario privado. Y nadie en mejores condiciones que él para hacerlo libre de todo espíritu de explotación. Cada municipio, de conformidad con las necesidades locales destinará anualmente una suma de su presupuesto para la construcción de casas cómodas de arrendamiento cuyo alquiler deberá fijarse en proporción a su costo. Comisiones especiales, integradas por representantes de la comuna y de las organizaciones sindicales tendrán a su cargo la misión de vigilar la construcción de esos inmuebles como así también la forma de su arrendamiento. Las casas deberán tener por objeto dotar a la población no propietaria que, como es sabido, constituye la mayoría, de las comodidades que le ofrece la vivienda actual, antihigiénica, reducida y gravosa en sus costas.

Es fácil apreciar la importancia que tendría para la economía general, una política como la que se sugiere. El país vería movilizad una importante suma de dinero cuya colocación no podría ser más segura, y sería extraordinario el número de obreros que demandaría esa nueva actividad en todo el país con lo que se aumentarían las necesidades de producción.

Además, es evidente que, siendo el Estado propietario que no puede perseguir fines lucrativos, estaría en condiciones de ofrecer a los inquilinos comodidades y ventajas que podrían duplicar y hasta triplicar las que proporcionarían los propietarios privados. El Estado, propietario de la vivienda, podría facilitar a los habitantes casas confortables, sin exigirles tasas exorbitantes de alquiler que insuman una buena parte de los salarios que perciben los trabajadores sin que éstos vean satisfechas sus necesidades de alojamiento.

Por último, no es difícil advertir lo que esto significaría. Aparte de la higienización de la vivienda, que por su mayor amplitud y aeración constituiría una garantía para la salud de los inquilinos, las ciudades verían crecer constantemente la edificación, con lo que ganarían en aspecto edilicio y en higiene pública.

Abordar el problema bajo este aspecto es contribuir de un modo eficiente al abaratamiento de la vivienda, aumentar las comodidades de los habitantes, que tanto requiere nuestro país, y abrir un vasto mercado de trabajo, tanto más necesario cuanto más aguda es la desocupación obrera.

## DEROGACION DE LA LEY 4144

La ley 4144, llamada de residencia, dictóse, como se recordará, en el año 1902, con el exclusivo propósito de contener el movimiento obrero, al que se consideró obra de extranjeros inadaptados. La experiencia de nuestro país y del mundo ha demostrado de un modo concluyente que las luchas obreras, lejos de ser artificiales o exóticas, constituyen, por lo contrario, la manifestación típica y característica de nuestra época. No obstante esa ley, la acción obrera, que responde a necesidades naturales e históricas, fué afianzándose y extendiéndose en nuestro país igual que en el resto del mundo, cumpliendo de este modo su misión de fuerza civilizadora por excelencia.

Sólo en las regiones atrasadas, carentes de industria, de comercio y de cultura, la organización sindical no existe y son desconocidas sus luchas.

La ley de residencia, en su carácter de ley antiobrera, debe ser derogada. Ella es el testimonio de una época de ingrata recordación en la cual las fuerzas del ejército y la armada eran destinadas a reemplazar los obreros en huelga, la policía tenía como principal objeto la caza del huelguista, el P. E. de la Nación decretaba estados de sitio en contra del movimiento obrero, y las legislaturas de provincias, por su parte, aseguraban el sometimiento de los trabajadores por medio de las tristemente célebres leyes de "conchabo" que les impedían abandonar el trabajo so pretexto de ser deudores del patrón. Además, esa ley está en pugna con la constitución, dictada no sólo para los argentinos, sino para todos los habitantes del país, cualquiera sea su condición social y lugar de nacimiento. Los fines de justicia, de libertad y de bienestar que con la Constitución se pretenden alcanzar, están destinados, según los términos de su preámbulo, "a nosotros, a nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

# Los Estados Unidos y la URSS.

El contraste entre ayer y hoy

Por WORD H. MILLS

El que esto escribe recuerda cuando este país, los EE. UU. de América era "la tierra de los libres y el refugio de los oprimidos de todas las naciones". Y de esto no han transcurrido muchos años. Recuerda cuando, hace sesenta años, largos trances repletos de inmigrantes europeos pasaban diariamente por el pueblito de Pensilvania, lugar de su nacimiento y donde pasó su infancia, rumbo hacia, el entonces, "lejano oeste". Se llamaba a esos convoyes, "trenes de inmigrantes". Iban llenos de hombres y mujeres que huían de la opresión en sus países de origen para hallar un lugar de escape en el nuevo mundo. Los hijos y nietos de aquellos pobres inmigrantes, son quienes establecieron las chacras y edificaron las ciudades de los estados del Oeste. Hoy, también, muchos de ellos se hallan entre los trabajadores, los sin hogar, los hambrientos de América, que se ha convertido en una tierra de oprimidos de explotados, y su condición es ahora igualmente deplorable como la de sus antecesores que vinieron a este país huyendo de la misma suerte...

Hoy, los hijos y nietos de aquellos inmigrantes están desahucando a los 8 y los 14 millones de obreros de Europa, incluso de Rusia, a sus padres y tratan de hallar, en Rusia, un refugio contra la opresión económica.

Hay 120,000,000 de necesitados, hombres, mujeres y niños, en el mundo. Encabeza la lista los Estados Unidos con un número que oscila entre los 8 y los 14 millones de obreros sin trabajo... La URSS, no tiene un solo desocupado. Ironías de la historia!

Rusia ha ocupado el lugar de los Estados Unidos como lugar de asilo para los perseguidos y oprimidos de todos los climas y de todas las tierras. Y en la escala de progreso que ese país está cumpliendo, alcanzará y pasará a los Estados Unidos en la próxima década. Y toda esa riqueza pertenecerá, no a un núcleo de parásitos, sino a todos los hombres y mujeres cuya labor ha creado esa opulencia colosal.

Pronto desahucará allí la pobreza. El día de trabajo se reducirá al punto en que la tarea es un placer en vez de una labor odiosa. Habrá tiempo para gozar del arte y de la vida, para el viaje y el intercambio social. Existirán para los trabajadores todas las diversiones y lujos que en los países de factura capitalista son privilegio exclusivo de los usurpadores de la tierra y dueños de los medios de vida. La clase trabajadora ejercerá el monopolio de todas las cosas buenas de la vida que constituyen un goce individual. Las palabras explotación, beneficio privado, propiedad exclusiva de las cosas necesarias para vivir, llegarán a ser absolutamente expresiones sin ningún significado.

Entretanto, la miseria y pobreza de la clase trabajadora crecerá más y más en los países capitalistas, y aumentará el poder económico y los privilegios de unos pocos parásitos, hasta que, como en Rusia, los trabajadores levanten sus mentes para abolir el parasitismo en todo el sentido social de la palabra, siguiendo el ejemplo de sus videntes y afortunados camaradas de la Rusia de los Soviets.

De Weekly PEOPLE.

# PAGO DE SALARIOS Y SUBSIDIOS ELECTORALES

Por TOMAS FIRPO.

Entre los grandes errores del gobierno que terminó el 20 de febrero pasado, todo lo relativo a la retribución de los servicios quizá resulta de lo más demostrativo del alejamiento que ha vivido con respecto a la realidad actual. Se ha dado la sensación de creer que el salario no viene a llenar una necesidad ni está justificado por una tarea determinada sino que constituye una especie de premio u honor. Recuérdese que en aquel famoso banquete en que el presidente definió la política reaccionaria de los gobernantes del momento, se le aludió en la forma menos adecuada a la verdad.

Según las palabras allí pronunciadas por el general Uriburu, la antigua dádiva con que se compraba el voto en los tiempos en que era venal y comercial se había trocado en el salario mínimo de la hora presente. Aquello representaba, en su criterio, una ventaja, pues mientras los políticos de otrora se "rascaban el bolsillo", — la frase es de él — ahora se paga con dinero del Estado. Y como no es necesario demostrar la enormidad que eso significa, pasará a otra de las fallas fundamentales de esa concepción.

Resultaría de ello que la gran masa de hombres ocupada por el Estado en las más diversas funciones — entre los que hay miles de modestos y utilísimos trabajadores manuales — no están allí en virtud de ser necesarios al desarrollo administrativo sino para tener un plantel electoral que responda al gobierno y le asegure, unido al aporte del volante espontáneo, el triunfo para siempre. No es posible incurrir en peor dilatación tampoco apuntar inexactitud mayor que la de que antes, no se sacaran de las arcas fiscales, por medios indirectos, los dineros con que se corrompía al sufragio.

Tal vinculación entre empleo, salario y sufragio, y la absurda creencia de que el trabajo no es indispensable ni al que lo realiza ni al que lo contrata, y de que son, por el contrario, para el uno, el premio al voto, y, para el otro, un medio de asegurarse, ha hecho incurrir en otra retahíla de injusticias, algunas de las cuales no es fácil saber si serán algún día reparadas.

La primera de ellas es la rebaja de los sueldos decretada por el gobierno provisional a pocos meses de hacerse cargo de sus funciones. Con un concepto peregrino de la economía — que consista en creer que se la realiza por el simple hecho de gastar menos — se ha reducido, primero, la capacidad adquisitiva de la burocracia oficial, que forma buena parte de la población de la capital y pueblos circunvecinos; se ha sembrado la alarma por la amenaza de que la medida decretada por el Estado se extendería luego al comercio y a la industria, y se han restringido hasta el mínimo las actividades mercantiles al hacerse efectiva en dichas ramas, llegando, en algunos casos, a proporciones que recién ahora sabremos.

De lo que no cabe la menor duda, porque es notorio, es de que son muy pocos los obreros y empleados que no vieron disminuir sus ingresos, y lo mismo los que no han sufrido, directamente o por intermedio de algún familiar cercano, la merma en los días de trabajo, el paro liso y llano. Recuerdo que se le previno al gobierno cuál sería el alcance de su gran falla, y un año después de iniciar esa funesta política de rebajas, cabe confesar que han alcanzado una magnitud imprevisible.

Corolario de idéntica aberración es la falta de apremio por pagar a los obreros y empleados nacionales, habiéndose despedido con un atraso general de cuatro meses y con casos aislados de mayor plazo, y eso a miles de hombres cuyas entradas son tan modestas que apenas si alcanzan para cubrir los gastos del mes... Y, en el mismo embarrancamiento, se ha empezado por gravar a los réditos del trabajo para obtener recursos, cuando debiera ser el último renglón a tocar y después de haber sacado de las formas típicas de la renta lo que el erario necesita.

Claro está que los fondos esperados no se han obtenido, pues, por tratarse de unos gobernantes en retirada, el decreto ha sido sabotado más o menos elegantemente, a la espera de que el nuevo Poder Ejecutivo lo deje sin efecto hasta estudiar mejor la cuestión y resolverla con la debida euanimidad. Como tampoco se ha logrado éxito con la elevación de las tarifas aduaneras, que sólo han determinado una menor importación y fomentado el contrabando, consecuencias ambas que vienen a ser el abecé de la materia y que solo ignoran los economistas de escapa-tate.

Y no es sin dolor que se comprueban tales cosas, sobre todo después de haber pensado que nuestro país, por el progreso general y la calidad de algunos de sus estadistas, había llegado a un nivel en que toda tentativa de retroceso parecía prácticamente nula. Sin embargo, las barrabasadas de que he hablado han podido sancionarse, no pudiéndose atenuar sus terribles derivados, a tal punto que darán lugar a extensas agitaciones y serios conflictos en cuanto los sindicatos rehagan sus cuadros y se dispongan a la reconquista de lo perdido por iniciativa y con la complicidad de las autoridades provisionales.

Ojalá tales anomalías no se repitan, y que un hombre como el doctor Etchevereh, gobernador de Entre Ríos, no siga pensando — ¡también él que debe el poder a un saludable movimiento democrático! — que el salario mínimo "es un sistema pésimo que sólo favorece al obrero mejor acaudado y no al capaz y eficiente", confundiendo con la retribución a los obreros calificados, que corresponden de acuerdo con la capacidad y eficiencia, lo que no ocurre con los que no tienen perspectiva de mejora por carecer de oficio y estar desempeñando tareas dentro de las cuales no hay aprendizaje ni ascensos.

# "...Economizar sobre el hambre y la sed de sus habitantes"... obreros

(Palabras ministeriales)

Al ministro de Hacienda le han brindado en la Cámara de Diputados la oportunidad de asumir la defensa del presupuesto y plan de economías. Lo hizo en forma opaca, sin bríos; sólo acusó entusiasmo al referirse a la necesidad de que todos los argentinos se sacrificaran... y con ánimo de reforzar la invocación recordó unas frases atribuidas al presidente Avellaneda, quien dijo, en trances al parecer análogos a los actuales, que "la República Argentina puede estar dividida en partidos pero no tiene sino un crédito y una honra, así como no tiene sino un nombre y una bandera. Debe economizar sobre su hambre y sobre su sed, y no duda el Poder Ejecutivo de que sus habitantes están dispuestos a salvarla."

Los señores diputados demostraron que no son tan fieras como los pintan y saben conmovirse al conjuro de invocaciones tan bien calibradas para el efecto teatral. Hubo, pues, no pocos aplausos a las palabras del ex presidente Avellaneda, palabras que tuvo el acierto de hacer suyas el ministro de Hacienda, Hueyo. Es un hombre sensato; más aun: precavido. Comprendiendo que nadie es profeta en su tierra, puso buen cuidado en no inventar nada, ni siquiera el argumento trágico. En cuanto a las economías, también ha adoptado las prácticas de todos sus antecesores: hacerlas sobre los salarios y el trabajo de los obreros. Miles de trabajadores han sido declarados cesantes, y los que quedan, en su gran mayoría, trabajan escasamente quince días al mes.

Es verdad que se habló de economizar un poquito — muy poco — en el fabuloso presupuesto de guerra y marina. Pero el ministro de Guerra puso el grito en el cielo, apelando a las palabras supremas: la "defensa de la soberanía nacional". Nótese que los presupuestos de guerra y marina insumen las dos terceras partes de los gastos de la administración nacional. Nótese más: que los miles de personas imputados al presupuesto de esos departamentos... esperan la oportunidad de hacerse algo por el país si alguna vez se entrecruzan los intereses de los capitalistas de los países limítrofes. ¡Entretanto, qué cara cuesta esta asaz remota perspectiva! Total: que "el hambre y la sed" no rezan con los ángeles custodios de la integridad nacional, que nadie amenaza. (En los últimos sesenta y cinco años el más asombroso sacrificio del ejército se realizó el 6 de septiembre de 1930, y todos saben con cuáles consecuencias para la clase obrera y la economía del país.)

El eternecedor llamamiento del ministro de Hacienda se hace en modo principalísimo a una parte de los habitantes del país: la clase obrera, que es — y valga el hecho para acenalar la paradoja — la creadora por excelencia. Gobierno de clase, ampara el privilegio del capitalismo y sus guardianes civiles y de armas llevar.

Por eso, prescindiendo de todo disimulo, la emprenden con los salarios y las condiciones de trabajo del mundo obrero. La "rigidez nacional" no permite reducir los gastos de ferretería bélica ni mucho menos limitar los suel-

dos e infinitas "compensaciones" de la casta militar y funcionarios de elevados sueldos y corta utilidad. ¡Correríamos el riesgo de "producir la desocupación de las muchas personas que en calidad de servidores comparten la economía de esos hogares" — "La Prensa" abril 12 de 1932 —, y este alarmante reclamo posible debe infundirnos resignación! Tampoco pueden castigarse las remuneraciones de los burocratas de lujo, de esos que las aceptan como un sacrificio al solo fin de atender el desarrollo de la industria del pura sangre y para no incurrir en malversación del acervo económico de sus abuelos en "cotorros", y otras cosas extrajudiciales que la Nación debe pagar.

Ya que son puntales del capitalismo extranjero y nacional, nada más natural que uno y otro se joroben por esas categorías sociales y sus respectivas servidumbres.

Y los señores diputados, que representarían los intereses generales de los habitantes del país, medrosos, tratan con obscuro consideración a los representantes de ese lastre social infundido e improductivo.

En cambio, natural compensación, intentaron reducir el salario mínimo aparte de proponerse fijar su monto según las zonas, para reducirlo más. De ello resultaría que los habitantes más argentinos del país, los indios — que no han sabido aún agruparse en sindicatos —, percibirían el justo salario suficiente para rendir el máximo esfuerzo en el menor tiempo, con la única posibilidad cierta de morir en el empeño bien antes de la edad considerada como término medio de la vida humana.

Juan L. Ruiz.

# Una gran asamblea de la Federac. de Obreros y Empleados Telefónicos

El domingo 24 de abril efectuó la Federación del epígrafe, una asamblea extraordinaria en el teatro Marconi, con el objeto de resolver su situación frente a la empresa. La concurrencia de afiliados a la Federación, que fué realmente extraordinaria, facilitó a las autoridades de la institución para elevar oportunamente a la empresa un pliego de condiciones que contempla las aspiraciones del personal.

Asistieron delegados de los sindicatos afines del interior.

# La organización sindical en Santa Fe

Conflictos y triunfos de los obreros estibadores. — Creación del Sindicato de Chauffeurs y Guardas de Omnibus

## ADHESION a C. G. T. Y TRIUNFO EN SU PRIMERA LUCHA

En fecha 12 de abril se constituyó el Sindicato Obrero de Chauffeurs y Guardas de Omnibus de la Empresa Santa Fe, bajo los auspicios de la U. O. L. Un núcleo de compañeros del gremio, en una reunión realizada en esa fecha, dejaron constituido definitivamente el Sindicato tomando las siguientes resoluciones:

- 1.º — Autorizar a la U. O. L. para que participe en las reuniones que realice el Sindicato.
- 2.º — Pedir la adhesión a la U. O. L. y a la C. G. T.
- 3.º — Presentar un pliego de condiciones a la empresa.

4.º — Darle autorización a la U. O. L. para que incluya las gestiones que crea convenientes en lo que respecta a la presentación del pliego de condiciones.

Iniciadas las tramitaciones de práctica ante la empresa por parte de la U. O. L. y el Sindicato de Chauffeurs y Guardas de Omnibus, se logró, después de una breve discusión entre obreros y patronos, la aceptación íntegra del pliego de condiciones presentado.

Está demás poner en evidencia que cuando hay buena voluntad por parte de los trabajadores, procediendo unidos mediante su organización sindical, los explotados por parte de los capitalistas es como los trabajadores consiguen mejoras de trabajo, salario, etc.

Además de la jornada de 8 horas y la fijación de un jornal uniforme de pesos 6.00 para los conductores y 4.50 para los guardas y el recargo del 50 por ciento sobre las horas extras, se obtuvieron diversas mejoras de orden moral, de las que consideramos oportuno transcribir las siguientes: tolerancia de veinte minutos para entregar o sacar los coches; relevo en las paradas; readmisión de los obreros cesantes despedidos sin causa debidamente justificada, en su mismo puesto de ser posible; una vez que los suplentes que existen pasan a efectivos, el número de ellos quedará reducido a cuatro y su obligación será de concurrir a la hora de sacar coches y en la de relevo.

## TRIUNFO DE LOS OBREROS ESTIBADORES

Casa Muzzio. — Después de algunos días de lucha entre los obreros estibadores y la firma citada, motivada por el incumplimiento del pliego de condiciones por parte de la casa, se llegó a la solución del conflicto, habiéndose aceptado de común acuerdo entre las

partes y con intervención del director del Puerto, el siguiente arreglo: "Primero: La casa Angel Muzzio e Hijo Ltda. readmitirá a todo el personal en huelga.

Segundo: No se tomarán represalias por ninguna de las partes contratantes con el personal en huelga ni aquel que continúe prestando servicios hasta la fecha.

Tercera: Con el objeto de facilitar una completa inteligencia entre los patronos y obreros en las distintas manifestaciones de actividad dentro de la zona portuaria, conviene asimismo y de común acuerdo, solicitar de la dirección del Puerto que gestione una reglamentación del trabajo que consulte los intereses de las partes contratantes.

Cuarto: Queda expresamente establecido que este convenio está sujeto al directorio de la casa Muzzio e Hijos Ltda. y a la aprobación del Sindicato de Estibadores referido.

Casa Norman. — Esta firma, que inmediatamente después de la "revolución" del seis de septiembre había desconocido la organización de los estibadores, vióse obligada a volver sobre sus pasos ante la posibilidad de que se les planteara una situación de fuerza.

El sindicato le presentó un pliego de condiciones y después de algunas entrevistas con los representantes patronales, se llegó a un arreglo sin necesidad de llegar a la huelga.

## CONFLICTO CON LA FIRMA GARRO HNOS.

También el Sindicato de Estibadores planteó la misma cuestión a la casa Garro, que también como Norman había desconocido el sindicato. Las gestiones iniciadas conjuntamente con ambas firmas habían sido aceptadas en principio por el señor Garro, pero luego, demostrando una vez más su informalidad, eludió la respuesta definitiva ratificando el acuerdo.

Esta actitud de Garro dió lugar a que el sindicato resolviera plantearle el conflicto, cosa que se hizo en una numerosa asamblea general. La decisión con que se mantiene la lucha hará, sin duda alguna, que Garro se vea obligado a deponer su terquedad y a aceptar la organización de su personal como una conquista natural de la clase obrera.

Corresponsal.

# Los que viven de la guerra

Algunos datos de interés

Por A. DEWINNE

En su libro "La Internacional sangrienta de los armamentos" reconoce el autor, M. Otto Lehmann-Russbütt, que su documentación acerca de las industrias de guerra, con ser tan copiosa, dista mucho de ser completa. Se comprende: los hombres que figuran al frente de los "cartels" y de los "trusts" de armamentos se preocupan poco de dar a la publicidad sus manejos; mejor dicho, para ellos el silencio es oro. Para ello cuentan con una partida de gastos abundante, que les permite hacer callar a los periódicos dispuestos a hablar. Sólo por frases sueltas y por retazos es como se llega a conocer la verdad, ya con motivo de algún proceso o de resultados de un conflicto surgido por rivalidades entre dos Empresas, o bien por revelaciones de algún publicista independiente.

He aquí, por ejemplo, que un periódico inglés, "Week-En Review", y con la firma de mister Harrison Brown, proporciona algunos datos suplementarios sobre la organización industrial más poderosa de Francia, el Comité des Forges, que en ciertos aspectos, y salvo las proporciones, puede ser comparado al Comité Central Industrial de Bélgica. Díganos algo de aquí.

El Comité des Forges está presidido actualmente por M. François de Wendel, diputado y director del Banco de Francia. Oriundo de una familia lorenesa, durante la guerra de 1914 tenía parientes tanto en el Reichstag como en la Cámara Francesa.

Dicho Comité des Forges agrupa todas las compañías explotadoras de minas de hierro, de altos hornos, de máquinas de hierro y de acero de todas clases.

Refiere mister Brown que en 1917, bajo el ministerio Clemenceau, los agentes y asociados del Comité des Forges se movieron mucho para convencer al público francés de la necesidad de obtener la región del Sarre, con su carbón y sus hornos de coque, tan cercanos a las fábricas de acero de Lorena. Los mismos apoyaron con todas sus fuerzas la política de Clemenceau contra las negociaciones de paz.

La guerra tenía que continuar a fin de que los potenciales franceses se adueñaran del Sarre y de las fábricas alemanas de Lorena. La anexión de Renania, con todas sus riquezas industriales, hubiera servido a maravilla para sus negocios. Pero la enérgica oposición del presidente Wilson y de Lloyd George les obligó a contentarse con una ocupación de diez años. Sin embargo, les quedaba el Sarre.

"Algunos comentaristas franceses, — dice la "Week-End Review" — ven en la caída de Briand, en 1922, después de la Conferencia de Cannes, la obra del Comité des Forges. Todos coinciden en hacer responsable a esta organización de la ocupación del Ruhr, que asestó un golpe cruel a la industria renana y arruinó por algún tiempo su comercio de exportación."

Señala mister Brown la gran influencia que el Comité des Forges tiene sobre la prensa francesa y confirma a esta respecto los informes hechos públicos.

Sabido es que "La Journée Industrielle", gran diario patronal, está por completo a la devoción del "trust" francés.

"Le Bulletin Quotidien", importante periódico, fué fundado por la Sociedad de Estudios e Informaciones económicas, creada por el Comité des Forges.

Recientemente, M. de Wendel y M. de Poverinshoff, presidente este último del Comité de Hulleras, compraron acciones de "Le Temps" en número bastante para dominar en el periódico, en el cual han colocado a dos de los principales redactores.

Ya reproducimos la información — hasta ahora no desmentida — según la cual "Le Fíguro", "L'Action Française" y "Le Journal des Débats" reciben igualmente sus "inspiraciones" de los directores de la gran industria metalúrgica francesa.

"Quizá no sea del todo exacto afirmar — escribe mister Brown — que el Comité des Forges es propietario de tan importantes periódicos; pero es evidente que los tiene bajo su control. La política que siguen lo prueba suficientemente."

Dicha política va dirigida esencialmente contra el pacifismo francés. Cuando M. Briand habló en Ginebra, en 1929, en la delegación de la Liga Internacional de Mujeres e hizo resaltar que "las plumas que escribían contra el desarme estaban hechas con el mismo acero que servía para fabricar cañones", estalló una verdadera tempestad en la prensa parisense.

Monsieur Briand, el "peregrino de la paz" no ha ido a la Conferencia del Desarme, porque no lo han querido los periódicos del Comité des Forges. Lo han derribado por segunda vez.

Evidentemente, el "trust" francés no es el único que se opone, con todo su poder financiero, a la política de paz. Ya demostráremos en otro artículo sobre el "cartel" de las industrias de guerra que otras organizaciones industriales similares actúan en igual sentido en los Estados Unidos, en Inglaterra y en Alemania, y seguramente sus "observadores" ambulaban ahora por los pasillos de la

Conferencia de Ginebra como antes la Shearer, que contribuyó al fracaso de la Conferencia naval.

Sin duda, hay también otras fuerzas que impulsan a los armamentos — las pasiones nacionalistas, el imperialismo de algunas naciones como Italia y el Japón —; pero únicamente las industrias que viven de la guerra tienen interés en sembrar la desconfianza entre los delegados en la Conferencia y en atizar los odios nalgabardados de proseguir su obra de destrucción y de muerte. Hay hombres que con esa abominable explotación amontonan el oro. La guerra no es una desdicha para todo el mundo.

"En el origen de algunas fortunas — decía Bossuet — hay cosas que hacen estremecer..."

A. Dewinne.

# La memoria y balance de la Unión Ferroviaria

Ha llegado a nuestra mesa de trabajo la Memoria y Balance de la U. Ferroviaria, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1931, y que deberá considerarse la IX Asamblea General de Delegados a realizarse los días 27, 28, 29, 30 y 31 del mes en curso.

Se trata de un valioso volumen documental de la obra realizada por la Comisión Directiva durante el ejercicio que comprende, ejercicio que debió ser destinado, más que a la obtención de nuevas conquistas, al mantenimiento y resguardo de las conseguidas en sus 8 años de vida sindical, que peligraron por las circunstancias de todos conocidos: la depresión económica y los 18 meses vividos por la organización obrera bajo el régimen arbitrario del estado de sitio que facilitó en todos sus aspectos el avance de la reacción capitalista.

Consta la Memoria de 21 capítulos, el informe de los Directores Obreros y el Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Cada capítulo del volumen evidencia claramente que la obra que encierra corresponde a una organización vigorosa e indestructible, pues si la forma de presentar los hechos a la consideración del gremio es digna de elogio, el fondo de esos hechos abona perfectamente la presentación.

Y quizás de toda esa obra constructiva y eficaz realizada por la Unión Ferroviaria, lo más digno de elogio sea la que consta en el párrafo final del último capítulo de la Memoria que trata del ingreso de socios nuevos. Al mencionar que solamente han ingresado 5.292 en el ejercicio, se cita que la relativa exigüedad del número obedece, además de los motivos conocidos de depresión, etc., "a que el personal viejo ya figura en su inmensa mayoría como asociado a la Unión Ferroviaria, cumpliéndose así la justa aspiración de que no quede un sólo fuera de sus filas".

Cuando se ha logrado organizar a la casi totalidad de los trabajadores de una industria, como en el caso de la Unión Ferroviaria, se tiene por cierto bien ganado el prestigio adquirido dentro del movimiento obrero argentino. La Unión Ferroviaria no ha escapado a la ley común de contar con detractores. Pero son tan insignificantes que lejos de empuñecerla la engrandecen.

Según rezan las cifras del Balance, el capital social de esta filial de la C. G. T., ascendía al 31 de diciembre de 1931, a la cantidad de un millón seiscientos cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos, prueba palpable de su potencialidad.

El Orden del día de la IX Asamblea es el siguiente:

- 1.º Revisión de Poderes.
- 2.º Reglamento de Discusión.
- 3.º Nombramiento de Comisiones Internas.
- 4.º Memoria y Balance de la Comisión Directiva presentados a la IX Asamblea General de Delegados.
- 5.º Reforma de los Estatutos Sociales.
- 6.º Proposiciones de la Comisión Directiva y de las secciones.
- 7.º Elección de 5 socios para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8.º Nombramiento de los Depositarios de los Fondos Sociales.
- 9.º Elección de dos delegados para firmar el acta.
- 10.º Clausura de la Asamblea.

Siendo ya proverbial la serenidad y la cultura en las grandes asambleas de la Unión Ferroviaria, nos asista la seguridad de que el IX congreso no ha de ser una excepción y que, al dar su voto aprobatorio a la obra del cuerpo directivo contribuirá a robustecer los cimientos de la organización ferroviaria.

El dogma que nos ofrece su promesas de cielo o sus amenazas de infierno en la vida futura, es en sus efectos altamente inmoral, puesto que pretende regular la conducta de los hombres por motivos puramente egoístas median- te la ayuda de una letra de cambio sobre la vida futura.

AUGUSTO FOREL.

# Gran mitin de la C. G. T.

Concurra el 1º de Mayo al mitin de la C. G. T. Hablarán: Luis Gay sobre el 1º de Mayo; Luis M. Rodríguez, sobre unidad proletaria; Carlos Martínez, sobre la desocupación; Dr. Simón Scheimberg, sobre la ley de residencia.

Serafin Grosso abrirá y clausurará el acto. Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, a las 9 horas.

# Conferencia radiotelefónica

El 30 de abril hablará por la estación L. P. 6, Casa América, el compañero A. Cabona sobre la clase trabajadora en este 1º de Mayo.

La transmisión se efectuará a las 19.30 horas dentro del programa de informaciones del diario "Noticias Gráficas"

# LA UNION TRANVIARIOS REALIZO UNA INMEJORABLE DEMOSTRACION DE FUERZA Y CAPACIDAD SINDICAL

El paro que el viernes 15 de marzo realizó la Unión Tranviarios ha constituido una magnífica demostración de disciplina y solidaridad proletarias.

Casi habituados a esas declaraciones de huelga que luego pasan desapercibidas porque no se cumplen, y a las que son tan afectos quienes piensan que el movimiento obrero es mera función declamatoria, vino a sorprendernos gratamente esa huelga que se ajustó a todos los detalles del plan concebido para su ejecución.

La resolución del teatro Oñubia, en el que no cupieron todos los tranviarios desearos de participar en esa magna asamblea, lo que los obligó a desbordarse por las calles adyacentes hasta interrumpir el tráfico, fué cumplida fielmente por esos camaradas. Y a esa actitud leal para la organización que defiende sus intereses, se debe el hecho de que la Capital presenciara por primera vez una huelga que en una hora determinada inmovilizó más de dos mil tranvías, los que no se movieron hasta que resolvió su circulación la misma voz que ordenó la huelga.

Esta exteriorización no constituye más que un episodio de la cruenta lucha en que está empeñada la Unión Tranviarios para mantener cierto nivel de los salarios, el que sufrió un descenso con la aplicación de la ley de ocho horas.

Los tranviarios trabajaban antes de la aplicación de esa ley treinta días por mes, que es lo mismo que decir que en todo ese tiempo no gozaban de un solo día de descanso. Y si bien la ley vino a concedér-

## Con esas cualidades y la actitud solidaria de la clase trabajadora alcanzará sus propósitos

solo reduciendo a veintiseis los días de trabajo, trajo consigo el inconveniente de la reducción de los salarios en

igual porción. De modo, pues, que los tranviarios debían costearse de su propio el descanso que la ley les imponía.

La situación de los tranviarios, mala de suyo, tornó así insostenible. Los sueldos no permitían el lujo de con-

tear el descanso. Jornales de 4.50 pesos por día no dan para eso. Tampoco permiten reducciones los jornales más al-



La concentración de los tranviarios el día de la huelga en la Diagonal Sud.

tos, que son de \$ 5.60 después de diez años de servicio. De ahí que la Organización haya tomado desde el primer momento el partido de hacer costear a las empresas el bien merecido descanso de su personal.

Las empresas se han resistido y en esa actitud continúan. Tales son los términos del conflicto. ¿Quién vencerá? La Unión Tranviarios. De ello no tenemos la menor duda. Esa huelga de veinticuatro horas fué la más silenciosa demostración de lo que es capaz la Unión Tranviarios, y las empresas deberán tenerlo bien en cuenta para no hacer demasiado gravosa para sus intereses una concesión que es humana, que es justa, y que tarde o temprano deberán conceder al personal.

### LA SOLIDARIDAD DE LA C. G. T. CON LA UNION TRANVIARIOS

Ante la inminencia de la agudización del conflicto con las empresas, la C. G. T. de la U. T. en su condición de adherida a la C. G. T., puso a ésta en conocimiento de lo que ocurría. Por su parte, la C. G. T. dió inmediatamente conocimiento del hecho a los Sindicatos adheridos a los efectos de la solidaridad que pudiesen prestarle a los compañeros tranviarios.

A este requerimiento expresaron su más amplia solidaridad con los compañeros tranviarios las siguientes organizaciones:

- Federación Obreros y Empleados Telefónicos, Federación Obrera Marítima, Asociación Trabajadores del Estado, Federación de Oficiales de la Marina Mercante, Federación Obrera de la Industria Textil, Obreros en Calzado, Federación Gráfica Bonaerense, Federación Obrera en Construcción Naval, Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, Conductores de Carros, Asociación Trabajadores de la Comuna, Unión Linotipistas, Mecánicos y Afines y Federación de Oficiales de la Marina Mercante.

Pasamos por alto resoluciones de la misma naturaleza tomadas por otras organizaciones imperceptibles por no haber sido comunicadas a la C. G. T.

### LA GRAN TAREA

En este día histórico de los que sufren las injusticias sociales y luchan por redimirse, a la vez que se proclaman las equitativas reivindicaciones del proletariado, convenientes es difundir las actividades que hemos de desarrollar y los deberes que debemos cumplir para asegurar el triunfo final de nuestra causa.

Menester es que destaquemos ante nuestros hermanos de dolor el valor fundamental de la solidaridad obrera y la necesidad de la organización de clase, bases ambas de toda acción eficaz por el logro de nuestras aspiraciones colectivas.

Hay que inculcar en los cerebros de los trabajadores la convicción de que es indispensable que se capaciten sólidamente para afrontar y solucionar los problemas que les afectan; hay que insistir en que deben unirse cada vez más y concentrar sus esfuerzos para afirmar vigorosamente su avance en el áspero camino de su liberación; y hay que convencerlos de que las simples protestas y anhelos de nada valen y de nada sirven, si no se traducen en un movimiento orgánico, intenso y continuado, en una hrga tenaz durante todo el año, por realizar el adelanto posible.

En esta magna jornada combativa que consagra el despertar de la familia productora a la realidad de su situación social y a la conciencia de su propia fuerza, recordemos que existe una grandiosa y noble misión que cumplir, y es la de ir revolucionando las mentalidades proletarias, capacitando a las masas laboriosas, fortaleciendo nuestros organismos de combate, para poder desarrollar nuestra lucha en condiciones ventajosas y conseguir así realizar nuevas y positivas conquistas arrancadas a la avaricia patronal, asegurando efectivos y sólidos avances en el camino de nuestra emancipación.

En consecuencia, debemos empujar nuestras mejores energías y emplear nuestros más sinceros entusiasmos en consolidar la organización; con tenacidad, debemos llevar al convencimiento de los remisos la necesidad de unir los esfuerzos de los explotados para la defensa de los intereses comunes; con perseverancia, es menester procurar sacudir la apatía de los más y persuadirlos de que todo obrero que se aleja de la sana actividad gremial conspira contra su propio bienestar.

Revolucionar conciencia y disciplinar voluntades. Tal es la tarea a que no debe substraerse ninguno que se precie de consciente.

Martín S. CASARETTO.

## SE PIDIO EL INDULTO DE VARIOS PRESOS CONDENADOS POR CUESTIONES SOCIALES

### REDUCCION DE LAS PENAS DE ARES, MONTERO Y GAYOSO

Prosiguiendo en sus gestiones de libertad a los presos por cuestiones sociales, la C. G. T. elevó oportunamente al presidente de la República un memorial solicitando el indulto de los siguientes compañeros condenados a distintas penas: Cirilo Guerrero y Manuel Marcos, de la Unión Ferroviaria a Wenceslao Romero, de estibadores de Santa Fe; Domingo Carnevale y Pascual Armentel, de la Industria del Mueble.

La C. G. T. incluyó también en su petición y en primer término a los compañeros Gayoso, Ares y Montero, obreros chauffeurs salvados de la muerte por la intervención de nuestra central, a raíz de haberlos condenado a esa pena un tribunal militar.

El pedido de indulto fundó la C. G. T. en los siguientes términos:

En el primero de los casos, es decir, en el de Ares, Montero y Gayoso, recordárase que los nombrados fueron sometidos al Consejo de Guerra por imperio de la Ley Marcial, habiendo sido condenados a muerte, pena que fué conmutada posteriormente por la actual.

El hecho que se les atribuyó fué juzgado sumariamente con arreglo a los principios procesales rígidos aplicables sólo en circunstancias especiales y la condena, por ende, fué injusta y desproporcionada, ya que no consultaba conceptos positivistas del derecho penal adoptados universalmente.

El clamor de la clase trabajadora, de la que la Confederación General del Trabajo fuera portavoz, obtuvo la conmutación de la pena capital por la de reclusión perpetua. No era ésta, indudablemente, la solución reclamada. Se pidió la libre defensa de los acusados en juicio criminal por ante jueces competentes; se arguyó sobre

los pocos días de haberse producido el conflicto de los obreros en calzado.

### PRESOS EN LIBERTAD

Por mediación del Comité Pro Presos de la C. G. T., se ha obtenido la libertad de los siguientes obreros de la industria del calzado, que fueron detenidos a raíz de los conflictos que sostiene el Sindicato de Obreros en Calzado: Miguel Hernández, E. Rojas, Ramón Artola, Mariano Arena, Pascual J. Habitante, Francisco González, Gregorio D'Agostino, Amelio Spósito, Emilio Martín, Francisco Bruno, N. Kechonovsky, Pedro Billi, Angel Vulcano, Américo Corvino, Amando Cantilo, Mateo Verdoz, Adolfo Mannarino, José Lopardo, E. Barquin, Domingo Pugliese, Domingo Di Mundi, Gregorio Cuse, Juana Mentoli, Elena Madariaga, Martín Bruno, Roque Corso, Jesús Clemente, Vicente Polito, Luis Bruno, Domingo Francolini, José Morales y Virgilio Fidalgo.

Continúa detenido y bajo proceso por supuesto atentado a la libertad de trabajo, el compañero Ricardo Cevallos, quien ya designó defensor al Comité Pro Presos.

## SE HA CREADO LA CONFEDERACION NACIONAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

### ADHESION A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

En el local de la Federación de Empleados de Comercio, Moreno 2066, se llevó a cabo el anunciado Congreso Constituyente de la Confederación Nacional de Empleados de Comercio. Este acto se cumplió en dos días: el 24 y el 25 de marzo. Asistieron representantes de Buenos Aires, Guaminí, Concordia, Tres Arroyos, La Plata, Olavarría, 25 de Mayo, Lincoln, Santiago del Estero, Zárate, Junín, Azul, San Martín (Mendoza), Bahía Blanca, Santa Fe, Lamsdrif, Saladillo, Rivadavia (Mendoza) y Mendoza. Participaron también delegados de la Asociación Bancaria Nacional y en carácter fraternal la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos.

### RESOLUCIONES ADOPTADAS

Pedido de conmutación de pena. — Por unanimidad se acordó peticionar al gobierno del Perú la conmutación de la pena de muerte recaída contra los ciudadanos Secane y Melgar.

Los deportados del Chaco. — Se elevó una nota al gobierno nacional protestando por la deportación de los trabajadores conducidos en el transporte Chaco a sus países de origen.

Después de estas resoluciones de carácter previo, el congreso decidió, por unanimidad, dejar constituida la Confederación Nacional de Empleados de Comercio e invitar a incorporarse a la misma a todas aquellas organizaciones de empleados que por diversas causas no han tomado participación en este acto. Se decidió igualmente establecer la sede de las autoridades de la Confederación en la Capital Federal.

Adhesión a la C. G. T. — A continuación, y por unanimidad, se resolvió la adhesión a la Confederación General del Trabajo. La adhesión fué previamente informada en forma favorable por la comisión encargada de estudiar este asunto. Por esta resolución quedan incorporadas a la central todas las secciones de empleados que constituyen la nueva Confederación profesional y en la misma situación estarán las que se le adhieran en el futuro.

Cotizaciones. — La cotización de las seccionales será de \$ 0.10 por cada miembro, quedando la Confederación obligada a deducir un porcentaje, a resolver oportunamente, como cotización a la C. G. T.

Campaña por diversas mejoras. — Se decidió encomendar al Consejo Administrativo de la nueva Institución Nacional la creación de una Bolsa de Trabajo y la realización de una campaña para la obtención de las siguientes mejoras: salario mínimo de acuerdo al costo de la vida, semana de 40 horas, supresión de las agencias particulares de colocaciones, vacaciones anuales pagadas y seguro contra el paro forzoso; aspiraciones coincidentes con el programa mínimo de la C. G. T.

Reforma del Código de Comercio. — Se aprobó el despacho de la comisión de estudio por el cual se debe agitar la opinión del gremio para conseguir la reforma del artículo 187 y otros del Código de Comercio en el sentido de

asegurar a los empleados un mes de indemnización por cada año de trabajo, y elevar una nota sobre el particular al Congreso nacional pidiendo las modificaciones necesarias. El acuerdo no excluye la posibilidad de una acción común con los sindicatos igualmente interesados en esas reformas.

Cumplimiento de leyes obreras. — Este particular también fué objeto de consideración. Se puso de manifiesto el incumplimiento de las leyes obreras y varias de sus causas, entre las cuales se destacaron la negligencia del presidente del Departamento Nacional del Trabajo y su aversión a la legislación social — a la sazón el doctor Guiraldes — y la supresión de muchas delegaciones del Departamento en la provincia de Buenos Aires, cuyo restablecimiento se acordó peticionar, dotándolas de personal capacitado.

Contra el impuesto a los salarios. — El Congreso se manifestó contra el impuesto a los "reditos" en cuanto gravan los salarios obreros, de cuyo exiguos, al punto que no alcanzan a cubrir las primordiales necesidades de la vida.

El congreso fué clausurado con un oportuno discurso del secretario general, compañero Borlenghi, quien requirió la solidaridad de todos para los compañeros tranviarios de la capital, empeñados en una lucha para elevar sus pésimas condiciones de trabajo.

El orador fué muy aplaudido, disolviéndose el acto en un ambiente de mucho entusiasmo y camaradería.

### EL CONSEJO ADMINISTRATIVO

Componen el consejo, la comisión de prensa y sus revisores de cuentas, los siguientes camaradas:

Secretario general, Angel G. Borlenghi; secretario de actas, Vicente De Ceare; tesorero, Srta. Josefina Marpon; vocales: Francisco Alferez, José M. Argueta, Pedro Fucheu y José Royo; suplentes: Srta. Orozco, E. Leche, González Márquez, Alejandro García y M. Navas.

Comisión de prensa: Angel G. Borlenghi, Francisco Alferez y señorita Orozco.

Revisores de cuentas: Miguel Navas, Carbajal y Cartaña.

Damos la bienvenida a la Confederación Nacional de Empleados de Comercio, cuyo aporte a la consolidación de la unidad de la clase trabajadora del país mediante su adhesión a la C. G. T. valoramos en toda su importancia, que es mucha por cierto. Y es nuestro anhelo que en breve formen en sus filas, alentados por el propósito noble de mejorar sus condiciones de vida y dignificar el trabajo, los muchos miles de trabajadores al servicio de las distintas actividades del comercio en toda la República.

Por otra parte deseamos que el ejemplo de los compañeros empleados cunda, para que el resto de los trabajadores se den a la necesaria tarea de organizarse nacionalmente dentro del marco de sus respectivas profesiones.

### FACETAS DEL QUINTISMO

#### DERROTISMO

Un solo órgano de la prensa ha ignorado el hermoso paro efectuado por los obreros tranviarios: "La Protesta". Después de haber asegurado días antes que no habría tal huelga, el día de su realización no dijo una palabra sobre ella. Se limitó entonces a publicar un artículo insidioso firmado por un supuesto "tranviario", en el que, con vituperable propósito de confusión y derrotismo se aconsejaba a los obreros la expulsión de su comisión directiva por imprecisas e imaginarias traiciones.

No cabe duda que si a alguien pudo beneficiar esa actitud del órgano máximo del "quintismo", no fué a los obreros tranviarios, ni a la anarquía sino a las empresas que explotan ese servicio público, pero ignoramos si éstas, ante su fracaso, no obstante la espontánea colaboración, habrán reconocido el valor de esa ayuda.

#### INDUSTRIA EN CRISIS

El pedido de indulto formulado por la C. G. T. a favor de Ares, Montero y Gayoso, tuvo un relativo éxito. La condena a perpetuidad quedó reducida a dos años. Esta gestión de la C. G. T. produjo indignación al diario quintista.

¡Nada más explicable! Como que había anunciado el montaje de una máquina destinada a "recabar fondos" para una campaña a favor de esos presos, y después hubo de publicar que por falta de terreno para una aplicación productiva de la misma, sus inventores y fabricantes se vieron en la necesidad de desmontarla.

Que se repitan esas situaciones con la consiguiente intervención de la C. G. T. acompañada del mismo éxito y se le habrá planteado al quintismo la necesidad de substituir la industria de las campañas pro presos por otra más lucrativa.

### LA HUELGA DE LOS OBREROS EN CALZADO

Los dos Sindicatos en que están divididos los obreros en calzado, han unido sus fuerzas para imponer un pliego de condiciones. Esto ha ocurrido hace aproximadamente un mes. Durante ese tiempo han mantenido la huelga general que fué sostenida satisfactoriamente hasta el día 23 de abril, que se produjo una parcialización porque algunos industriales firmaron el pliego de condiciones.

Los zapateros también están en huelga. Esta actitud la asumieron a

# Origen y función de la Oficina Internacional del Trabajo

La reunión de la XVI Conferencia Internacional del Trabajo y el envío de delegados a la misma por parte de nuestra Confederación han vuelto a suscitar entre algunos compañeros un movimiento de curiosidad que si bien pone de manifiesto un saludable interés por los actos en que interviene nuestra organización central, revela a veces un lamentable desconocimiento respecto de un organismo cuyas funciones se vinculan íntimamente a las actividades y las aspiraciones del movimiento obrero. Nos referimos a la Oficina Internacional del Trabajo, bajo cuyos auspicios se realiza la mencionada conferencia.

Sin ánimo de hacer cátedra y con el solo propósito de poner al alcance de aquellos compañeros a quienes haya faltado la oportunidad de obtener una información más completa algunos elementos de juicio que les permitan formarse una opinión personal, hemos de hacer aquí, en forma tan compendiosa como el tema lo consienta, una exposición de los antecedentes y una reseña de la acción de aquel organismo, al que con toda propiedad, a nuestro entender, se ha llamado "el parlamento internacional del trabajo". Si de paso recogemos algunas de las objeciones a que da lugar la intervención de la clase trabajadora en las actividades de la Oficina Internacional, atribuyéndose esta actitud nuestra, más que al propósito de hacer polémica, al honrado deseo de poner en evidencia la sinrazón de aquellos reparos, inspirados las más de las veces en un concepto erróneo respecto de los orígenes y la obra de dicha Oficina, y fruto en no pocos casos de la obsesión sectaria, que toda la supedita al interés o los dogmas de la propia capilla.

## LA OFICINA CONDENSEA UNA ASPIRACION, EN PARTE LOGRADA, DEL MOVIMIENTO OBRERO.

Hay quienes creen de buena fe que la institución de la Oficina Internacional del Trabajo representó, en su hora, una concesión graciosa del capitalismo; otros simulan creerlo, porque así conviene a la posición que adoptan frente a ella. Fuera ingenuo esperar que estos últimos, deliberadamente impermeables a todo razonamiento, modifiquen su opinión; es en cambio razonable creer que los primeros rectificarán la suya si se consigue demostrarles estas verdades elementales: la Oficina Internacional del Trabajo nació de una aspiración de la clase obrera organizada, vive del aliento que le infunden los trabajadores y realiza, movida por los estímulos que de éstos recibe — y a pesar de la hostilidad sorda o maniifiesta de los capitalistas y los gobiernos reaccionarios — una acción fecunda en bienes, de la que son beneficiarios directos, a veces hasta sin saberlo, los obreros de todos los países.

Para demostrar estas verdades bastará exponer, así sea en breve síntesis, el funcionamiento y la obra de la Oficina.

De intento omitimos antecedentes lejanos, entre los que podrían citarse las reiteradas resoluciones de congresos obreros en que los trabajadores proclamaban, desde la hora inicial de su acción de clase, aspiraciones y propósitos que sólo podrían realizarse mediante acuerdos internacionales. Hemos de citar únicamente los que tienen una vinculación directa e inmediata con la fundación de la Oficina Internacional; ellos resultan más que suficientes, según ha de verse si se los examina con lealtad, para caracterizar a ésta como una creación obrera (1).

Ya en 1914, pocos meses después de comenzar la guerra que durante más de cuatro años habría de devastar a Europa, y que en los primeros momentos determinara la interrupción de las relaciones que hasta entonces mantuvieron entre sí las organizaciones obreras de los diversos países del continente, la Federación Americana del Trabajo proponía a la central sindical francesa realizar, en el lugar y la fecha en que se constituyese el congreso de la paz, una conferencia internacional de los trabajadores organizados, a fin de restablecer las buenas relaciones entre los mismos y darles participación "en el establecimiento de las bases de una paz duradera y efectiva". Aceptada la proposición por la Confederación General del Trabajo de Francia, ésta dirigió a todas las centrales obreras un manifiesto-circular en que se afirmaban una vez más los sentimientos fraternales y los principios de justicia en que los trabajadores organizados trataron siempre de fundar las relaciones entre los pueblos.

Poco después, en febrero de 1915, reunióse la primera Conferencia de Londres, con asistencia de delegados británicos, italianos y franceses, en la que se adoptaron resoluciones tendientes a restablecer las relaciones internacionales de la organización sindical. En septiembre de 1917 tuvo lugar en la capital británica una segunda conferencia, en la que estuvieron representadas las centrales obreras de los países de la "entente" y en la que se formuló un amplio programa de principios políticos y económicos, a los cuales, a juicio de los delegados reunidos, debería ajustarse el tratado de paz.

Entretanto, en julio de 1916, habiéndose realizado en Leeds, importante centro industrial del norte de Inglaterra, una conferencia de representantes de los trabajadores de los países aliados. En la conferencia de Leeds, sin duda alguna la de más trascendentales consecuencias entre todas las celebradas durante este período, concretáronse en un programa orgánico y preciso, al que se dió forma de acuerdo internacional, aspiraciones y propósitos que hasta entonces habíanse manifestado aisladamente por cada una de las centrales representadas. La organización sindical de los países aliados debía exponer concretamente sus objetivos inmediatos, a cuya consecución habría de consagrarse luego tesoro de esfuerzos.

Las resoluciones de Leeds fueron comunicadas a todas las centrales sindicales, por circular del 27 de septiembre de 1916.

En agosto de 1917 debió reunirse en Estocolmo un congreso obrero de todas las naciones beligerantes. Los gobiernos de la "entente" impidieron la concurrencia de los representantes de sus respectivos países, por lo que sólo estuvieron presentes los de los imperios centrales y sus aliados. Las conclusiones de Leeds fueron ratificadas, enviándose a la Confederación General del Trabajo de Francia un telegrama henchido de sentimientos fraternales, en el que se señalan las decisiones de Leeds como "una iniciativa importante para los intereses de los trabajadores organizados de todos los países y como un exponente alentador del deseo de acabar con la división obrera producida por la guerra".

Un mes más tarde, en octubre de 1917, a iniciativa de la Unión Suiza de las Federaciones Sindicales, reunióse en Berna una conferencia sindical internacional, en la que a la presencia de los representantes de los países que asistieron a la de Estocolmo sumábase la de los delegados de los países neutrales. Nuevamente, los gobiernos aliados impidieron que los portavoces de sus respectivas organizaciones sindicales se pusiesen en contacto con los de las organizaciones sindicales del "enemigo". También esta conferencia hizo suyo el programa de Leeds. Una vez más, los obreros organizados de Europa, sordos a las rugientes voces de odio con que el nacionalismo exacerbado atronaba el ambiente, tendíanse los brazos, por encima de las ruinas, las trincheras y las tumbas, para afirmar la fraternidad de todos los trabajadores y su común anhelo de una paz que comportase una mayor justicia social.

Es así como la declaración de la Conferencia de Leeds llegó a constituir el programa de toda la organización sindical, que vio concretados en ella sus deseos más inmediatos. Agreguemos que el programa de Leeds puede considerarse como el acta de nacimiento de la Oficina Internacional del Trabajo, que en ella aparece por primera vez, con nombre y todo.

## UTILIDAD QUE REPORTA AL MOVIMIENTO OBRERO

### LA CARTA DEL TRABAJO, ELABORACION DEL PENSAMIENTO OBRERO, ES UN DOCUMENTO REVELADOR.

Tanto la declaración de la Conferencia de Leeds como su complemento, la Carta del Trabajo, aprobada en el congreso de la Internacional Sindical Obrera reunido en Berna inmediatamente después del armisticio, constituyen documentos extensos cuya transcripción íntegra resulta imposible aquí, por razones de espacio. Hemos de limitarnos, pues — y no es sin pena que lo hagamos — a resumir algunas de sus disposiciones, en particular aquellas que dieron origen a la Oficina Internacional y trazan el plan de las actividades de ésta.

La declaración comienza por establecer que "el tratado de paz que pondrá fin a la guerra actual, asegurando a los pueblos la libertad e independencia política y económica, debe igualmente colocar fuera del alcance de la clase obrera de todos los países un mínimo de garantías de orden moral y material relativas al derecho al trabajo, derecho sindical, migraciones, seguros sociales, duración de la jornada e higiene y seguridad del trabajo".

Después de especificar los principios en que han de reposar las garantías reclamadas en el párrafo transcrito, la declaración propugna una absoluta igualdad de derechos entre los trabajadores nacionales y extranjeros en lo que respecta a su participación en las actividades gremialistas, determinando que "ningún trabajador podrá ser expulsado por hechos de orden sindical o corporativo"; los trabajadores extranjeros deberán gozar de las mismas condiciones de trabajo y salario que los trabajadores nacionales; las organizaciones obreras participarán en el control de las migraciones; deberán organizarse sistemas de seguros sociales contra enfermedad, invalidez, vejez y desocupación. La declaración se refiere luego a la limitación de la jornada de trabajo; la edad de admisión de los menores en el trabajo industrial, comercial y agrícola; al trabajo nocturno en las industrias a fuego continuo; a la prohibición de emplear en éstas a mujeres y adolescentes; y al descanso semanal. La necesidad de una legislación sobre higiene y seguridad del trabajo y de los trabajadores es señalada luego en la declaración, donde asimismo se reclama una inteligencia permanente entre las diversas naciones para "la lucha en común contra los venenos industriales, los procedimientos de fabricación defectuosos o peligrosos y las enfermedades profesionales". El uso internacional de un sistema de acoplamiento automático, que tanto ha preocupado a las organizaciones ferroviarias de todos los países, se halla incluido entre las reivindicaciones formuladas en la declaración. Reclamase, por último, la creación o perfeccionamiento de los servicios encargados de fiscalizar la aplicación de las leyes obreras, en los que habrá de darse participación activa a la organización sindical.

La declaración pide se constituya una comisión internacional encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre legislación obrera cuya inclusión en el tratado de paz se demanda, y establece que dicha comisión "estará igualmente encargada de las negociaciones preliminares y de las conferencias ulteriores que los gobiernos de los distintos países deberán convocar para mejorar y desarrollar la legislación del trabajo". Y agrega: "Créase una Oficina Internacional del Trabajo encargada de la coordinación de los estudios, encuestas, estadísticas, memorias nacionales sobre aplicación de las leyes obreras, memorias comparativas sobre los convenios internacionales y todo lo referente al desarrollo y la aplicación de la legislación del trabajo, protección, higiene y seguridad de los trabajadores".

A pocas semanas del armisticio, el 5 de febrero de 1919, iniciaba sus sesiones en la Casa del Pueblo de Berna una conferencia sindical internacional en la que por primera vez después de la guerra volvían a encontrarse reunidos los representantes obreros de los países ex beligerantes y neutrales. Asistían a ella delegados de los sindicatos de Alemania, Austria, Bohemia, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Noruega, Suecia y Suiza. Esta conferencia hizo suya la declaración de Leeds, cuyas reivindicaciones amplió al par que les daba una forma más detallada y orgánica. Al efecto redactó y aprobó la ya citada Carta del Trabajo, documento interesantísimo desde todo punto de vista, en el que los trabajadores organizados afirman una vez más sus aspiraciones tendientes a la transformación total del régimen económico y formulan un programa preciso de reivindicaciones inmediatas, cuya realización, a juicio de la conferencia, "sólo puede ser garantizada por la creación de una Oficina Internacional del Trabajo que forme parte integrante de la Sociedad de las Naciones". Acaso no sea inútil transcribir algunos párrafos de la extensa declaración de principios con que la Conferencia Sindical Internacional de Berna precedió la enunciación de su programa de reformas. Ellos servirán para demostrar cómo los representantes obreros que redactaron aquel documento pusieron especial cuidado en dejar establecido que la acción a empreñarse por la consecución de los objetivos inmediatos que el programa enumera no habría de comportar en ningún caso una renuncia a la conquista de aquellas reivindicaciones que, por su índole, sólo podrán alcanzarse por el esfuerzo exclusivo de la clase trabajadora, como tampoco un abandono de la posición revolucionaria en que ésta se halla colocada frente al sistema económico actual.

"El trabajo — dice la declaración — debe ser considerado como una función social y ningún hombre útil debe substraerse a la producción útil. El bienestar de todos depende de la orientación de los esfuerzos hacia una finalidad de interés general y no hacia la satisfacción de intereses egoístas, como es el caso de la sociedad actual.

"La Internacional Sindical declara que el trabajo no debe ser una mercancía, puesto que constituye la más noble de las funciones; por consiguiente, los productores deben proponerse la desaparición del salariado, de la explotación del hombre por el hombre, supervivencia de un concepto que la evolución humana hará desaparecer, colocándolo en manos de los productores el control y la gestión de las fuerzas productoras."

"La Conferencia Sindical Internacional de Berna — dice más adelante — declara que realizar reformas no es abdicar su ideal; por el contrario, es preparar, esbozar el orden nuevo hacia el cual se dirige el mundo del trabajo."

La declaración aboga luego por la creación de la Oficina Internacional del Trabajo, para la que reclama las atribuciones de un verdadero parlamento cuyas resoluciones sean, sin más trámite, obligatorias para todos los países representados. Este último propósito, como es sabido, tropezó con la oposición de los gobiernos, que alegaron la imposibilidad de renunciar parcialmente las respectivas soberanías en beneficio de un organismo internacional.

Los conceptos en que se inspira la declaración de principios informan igualmente las consideraciones que preceden al programa contenido en la Carta del Trabajo, en las que se establece que bajo el régimen del trabajo asalariado "la clase capitalista aspira a aumentar sus ganancias explotando a los obreros en la mayor escala posible. Si no se opone un límite a estos métodos, ellos conducirán necesariamente a la decadencia física, moral e intelectual de los trabajadores y su descendencia. La tendencia del capitalismo a producir la degradación de la clase obrera sólo puede detenerse completamente aboliendo el sistema de producción capitalista. Pero puede atenuarse previamente en gran parte, tanto por la resistencia de la organización obrera como por la intervención del Estado".

Entre las muchas razones que justifican la existencia de un órgano internacional de la índole de la Oficina de

Ginebra, así sea con facultades limitadas, puede mencionarse la siguiente: la declaración señala: "La competencia desigual que impulsa a los países atrasados pone en peligro a la industria y a la clase obrera de los países adelantados. Para coordinar la diferencia que existe entre las leyes de protección obrera adoptadas en los diferentes países — agrega — ha sido necesario, desde hace mucho tiempo, crear un sistema de legislación internacional."

Después de otras consideraciones, la Conferencia, "sin pretender perjudicar los acuerdos eventualmente más amplios de los sindicatos", expone el programa de reivindicaciones mínimas cuya incorporación al derecho internacional reclama que se haga en el tratado de paz. Entre estas reivindicaciones incluyese la creación de la Oficina Internacional del Trabajo.

En el orden nacional, estos deseos de la clase obrera tuvieron asimismo manifestaciones reiteradas.

### COMO ORGANO DE INVESTIGACION E INFORMACION, LA OFICINA LLENA UNA SENTIDA NECESIDAD.

Los antecedentes que acabamos de exponer sucintamente ponen de manifiesto, de manera indubitable, que la creación de la Oficina Internacional del Trabajo no fué el fruto de un espontáneo movimiento de generosidad de parte de los gobiernos capitalistas, sino el resultado de una acción tenaz y enérgica de los trabajadores organizados. Sólo la ignorancia o la obsesión sectaria pueden negar esta verdad evidente. La parte XIII del tratado de Versalles — reproducida luego por los demás tratados de paz — por la que se instituye la Oficina Internacional del Trabajo y se determinan su organización y sus funciones, no hizo sino recoger, aunque reduciendo considerablemente su alcance, una honda aspiración de la clase obrera. Ya que no era posible sustraerse a la presión que en cada país ejercía la organización sindical sobre sus respectivos gobiernos, éstos trataron de amenguar las facultades del organismo que se veían obligados a crear, confiando acaso en que los mismos que reclamaban su creación no tardarían en negarle, desencantados, su colaboración y su apoyo. Y es preciso confesar que en los primeros tiempos la Oficina Internacional del Trabajo, tal como ella surgió del tratado de Versalles, suscitó explicables reservas de parte de la organización sindical, que sentíase defraudada. Pero los trabajadores no tardaron en darse cuenta de que, si bien ya no habría de ser el órgano de legislación internacional por cuya creación ellos habían pugnado, la Oficina podía muy bien convertirse, gracias al apoyo de la clase obrera, en un centro de estudio y de discusión de los múltiples problemas relativos al trabajo; vendría a llenarse así en el movimiento social contemporáneo, una necesidad que los sindicatos habían sentido siempre y que en el orden nacional habían tratado de satisfacer por sus propios medios, sin poder intentarlo siquiera en el internacional, por faltar la organización técnica y los cuantiosos recursos necesarios. Todo ello sin renunciar a la aspiración de que las resoluciones de las conferencias internacionales convocadas por la oficina — y que no son sino un detalle en la varia y compleja actividad de ésta — llegasen a constituir textos legales de aplicación obligatoria en los países adheridos, conforme a los postulados de las conferencias sindicales de Leeds y Berna. Mientras tanto, tales resoluciones, obtuviesen o no la necesaria ratificación de los gobiernos, tendrían siempre un enorme valor moral y servirían — la experiencia lo ha demostrado después acabadamente — como normas para la solución, en cada país, de los problemas que las mismas encaran.

Más adelante hemos de referirnos a un aspecto de la labor de la Oficina Internacional en lo que se relaciona con la preparación de las conferencias: el estudio previo de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por ahora, sólo queremos señalar la importancia que justamente asigna la clase obrera al hecho de que en la discusión pública de problemas que le interesan vitalmente intervengan, frente a los delegados patronales y los de los gobiernos, los representantes genuinos de los trabajadores, designados directamente y de su propio seno por la organización sindical, sin intervención de ninguna entidad extraña. La función del Estado en estas designaciones es puramente de trámite y limitase a formalizar, mediante decreto, los nombramientos que la organización central obrera le comunica, y a poner a disposición de los delegados los pasajes y una suma fija para gastos.

### COMO SE COMPONE LA OFICINA Y COMO ACTUAN LAS DELEGACIONES EN LAS CONFERENCIAS.

Entre las atribuciones de los delegados obreros a las conferencias de Ginebra incluyese la de elegir los representantes de la organización sindical en el consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, compuesto de doce representantes de los gobiernos, seis de los patronos y seis de los obreros. Como dato interesante y que acaso haga meditar a quienes creen de buena fe que la actitud de nuestra organización central al enviar sus delegados a Ginebra entraña un error, agreguemos que los seis miembros obreros del consejo de administración de la Oficina Internacional son, por lo común, otros tantos componentes del comité ejecutivo de la Federación Sindical Internacional. Acaso la calidad de esta representación explique la influencia preponderante que ella ejerce en las actividades de la Oficina, y la acción fecunda de ésta.

El hecho de que los delegados sean elegidos por las organizaciones de cada país y no por la central internacional que las agrupa, no obsta en absoluto para que aquellos desarrollen, en el seno de las conferencias, una labor concertada. En efecto, el primer acto de las delegaciones obreras, apenas llegan a Ginebra, es celebrar una reunión, bajo los auspicios de la Federación Sindical Internacional, a objeto de uniformar sus puntos de vista sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y distribuirse el trabajo que haya de realizarse en las comisiones y en la asamblea plenaria. A estas reuniones asisten aun los delegados de las organizaciones no adheridas a la Internacional, siempre que se trate, claro está, de organizaciones obreras auténticas.

El carácter nacional de las delegaciones desaparece de inmediato, no existiendo en la práctica solidaridad alguna entre los representantes gubernamentales, patronales y obreros de un mismo país. El sentimiento y la conciencia de clase, que algunos creen tan frágil que puedan romperse o debilitarse al primer contacto con los representantes de los grupos sociales opuestos, hallan en las conferencias de Ginebra una nueva oportunidad de afirmarse rotundamente.

No siempre es igualmente solidaria la actitud de los delegados patronales. Los intereses particulares de los capitalistas de cada país hacen que a menudo se produzcan en la representación patronal divergencias profundas que se reflejan en las votaciones. Así, los delegados de aquellas naciones donde la organización obrera ha conseguido establecer condiciones de trabajo más o menos humanas, muestran generalmente su interés por que éstas condiciones se hagan extensivas a los países menos adelantados, esperando con ello hacer desaparecer una hipotética ventaja de estos últimos en la competencia internacional. Las votaciones divididas, que sólo por excepción se producen en la delegación obrera, no son raras entre los patronos. En Ginebra, como en todas partes, el proletariado actúa a impulsos de un grande ideal de solidaridad humana, más fuerte que las diferencias que pudieran dividirlo; de ahí su coincidencia. El capitalismo,

en cambio, carece de todo aglutinante moral; movido sólo por intereses egoístas, frecuentemente divergentes y a veces antagónicos, no siempre puede tener, en el orden internacional, un propósito común. Y el conflicto de intereses entre los capitalistas de los diferentes países manifiéstase a menudo en el voto de sus respectivos delegados en las conferencias del trabajo.

Las delegaciones gubernamentales representan, teóricamente, esa cosa indefinida que se ha dado en llamar "el interés general". Casi siempre depende de ellas el resultado de las votaciones. Su actitud se determina comúnmente por el estado de la legislación social en los países que proceden, por las tendencias políticas de los gobiernos representados y por la presión que sobre éstos ejercen las organizaciones obreras nacionales. Un deber de justicia obliga a declarar que, en muchos casos, las delegaciones gubernamentales contribuyeron a la adopción de resoluciones resistidas por los representantes de los patronos.

Imposible resulta hacer aquí una reseña detallada de la labor de las conferencias del trabajo a partir de 1919, en que se realizó la primera de ellas. Más de treinta proyectos de convención y un número aun mayor de recomendaciones constituyen un índice favorable de la actividad de las quince reuniones realizadas. La jornada de trabajo, los seguros sociales, el trabajo nocturno, la higiene y seguridad en las fábricas y los talleres, el salario mínimo, el trabajo de las mujeres y los menores, la reparación por accidentes del trabajo, la desocupación, el trabajo a domicilio, la situación de los obreros extranjeros, los diversos aspectos del trabajo de la gente de mar y muchas otras cuestiones que preocupan a la organización sindical de los trabajadores han sido examinadas por las sucesivas conferencias. Las convenciones y recomendaciones adoptadas respecto de estas materias fijan normas de solución generalmente coincidentes con los puntos de vista sostenidos por los sindicatos obreros. Su ratificación por parte de los gobiernos representaría, sin duda alguna, un enorme progreso en la legislación internacional y tendría por efecto una considerable mejora en las condiciones de vida de los trabajadores.

Examinando la obra que llamaríamos legislativa de la Oficina Internacional del Trabajo se nos impone la impresión de que, en cuanto de ella dependía, el programa de Leeds y Berna ha sido cumplido. No es culpa suya si esa obra no fué completada por quienes debían hacerla.

### DATOS CONCRETOS SOBRE LA INMEJORABLE LABOR INFORMATIVA DE LA OFICINA.

Pero — lo hemos dicho ya — la organización de las conferencias periódicas no es sino un aspecto de la actividad múltiple de la Oficina Internacional del Trabajo. Otros hay cuyas incalculables consecuencias benéficas no podrán ser malogradas o disminuidas por la resistencia del capitalismo ni por la mala voluntad de los gobiernos. Nos referimos a la acción de la Oficina como centro de investigación de los problemas sociales. A este respecto hemos de citar en primer término los informes en que expone los antecedentes relativos a las materias que han de ser consideradas por las conferencias. Trátase en todos los casos de trabajos completísimos en los que se halla reunido cuanto dato pueda ser de alguna utilidad para el conocimiento del asunto que habrá de considerarse. El grado de perfeccionamiento a que han llegado las secciones técnicas de la Oficina pónese en evidencia en esta labor anónima, que sólo puede ser cumplida con tanta eficacia por hombres y mujeres que realizan sus tareas con la convicción de servir a una causa noble y con la certeza de no realizar un esfuerzo estéril. Para citar sólo dos ejemplos, diremos que el informe preliminar distribuido por la Oficina en vísperas de la reunión de la conferencia que habría de ocuparse del seguro de enfermedad consta de 900 páginas, cuyos materiales fueron traducidos de diez y nueve idiomas diferentes; los elementos de ilustración acumulados para el estudio de otro tema — que no se ha discutido todavía — la libertad sindical, forman, reunidos, cinco gruesos volúmenes. Y así con todas las cuestiones que las conferencias examinan. La historia, la legislación, la doctrina y las prácticas de los distintos países, en lo que respecta a cada materia, halláanse expuestas en estos notabilísimos trabajos, de los que puede afirmarse que constituyen elementos imprescindibles para el estudio de los problemas a que se refieren.

La clase trabajadora es la beneficiaria directa de este esfuerzo, y son los militantes obreros quienes mejor aprecian su mérito y sus frutos.

Cuanto dejamos dicho a propósito de los informes preparatorios de las conferencias podría repetirse respecto de los trabajos publicados en la serie "Estudios y documentos", verdadera enciclopedia del trabajo en que se exponen los resultados de las investigaciones especiales realizadas por la Oficina. La vida social, la economía, la desocupación, los salarios, la jornada de trabajo, la higiene y la seguridad industrial el trabajo de las mujeres y los niños, los seguros sociales, la cooperación, las estadísticas del trabajo, la racionalización y sus consecuencias, la conciliación y el arbitraje, las migraciones y otros muchos problemas que interesan fundamentalmente a la clase obrera, han sido estudiados en los numerosos volúmenes de esta serie.

Dará idea de la imparcialidad y el criterio objetivo con que estas investigaciones se efectúan, el hecho de que algunas de ellas, relativas a Rusia, motivaran, de parte de las autoridades soviéticas, calurosos elogios. Asimismo merecen anotarse, a mayor abundamiento, las que a pedido de las organizaciones sindicales internacionales de los mineros y los tejedores realizara con respecto a las industrias hullera y textil. En ambos casos, la obra de la Oficina le valió a ésta la aprobación y el agradecimiento de los compañeros que habían solicitado su intervención.

Agreguemos de paso que la Oficina suministra, cuando así se lo pide una organización responsable, toda la información de que disponga sobre cualquier cuestión relacionada con sus actividades permanentes. El dato acaso resulte de interés para algunos sindicatos de nuestro país, que podrán beneficiarse con un servicio del que ya aprovechan ampliamente las organizaciones obreras de Europa.

Entre las publicaciones regulares de la Oficina Internacional cuéntanse la "Serie legislativa", que reúne en abultados volúmenes anuales el texto de las leyes y reglamentos que se dictan en el mundo entero sobre cuestiones del trabajo, y que permiten seguir sin esfuerzo el desarrollo internacional de esta rama de la legislación; las "Informaciones Sociales", revista semanal en la que se registran de inmediato, en forma sintética, los hechos de mayor o menor importancia que en cualquier grado se relacionan con el movimiento social contemporáneo; la "Revista Internacional del Trabajo" (mensual), en que hallan cabida informaciones más extensas e interesantísimos estudios sobre los acontecimientos, las actividades y los problemas que más interesan a quienes se preocupan por la cuestiones que se vinculan al movimiento obrero.

La "Crónica de la seguridad industrial" (bimestral), la "Bibliografía de la higiene industrial" (trimestral), la "Recopilación de la jurisprudencia del trabajo" (anual), el "Anuario internacional del trabajo", el "Anuario internacional de las organizaciones cooperativas", publicaciones todas cuya índole especializada se define por sus respectivos títulos, a las que debe agre-

Sintonice nuestra conferencia radio-telefónica por la estación Casa América, L. P. 6, el día 30 de abril a las 19.30 horas.

Concurra al mitin del 1º de mayo de la C. G. T., en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, a las 9 horas.

# Los sastres y el cumplimiento de las leyes obreras

Leyes 10.505 y 11.544

Antes de entrar de lleno al fondo del asunto que me propongo exponer, desearía informar a la clase trabajadora en general, ciertos pormenores de nuestro oficio, para que luego los obreros que se detienen en leer este artículo lo interpreten bien, por ser nuestro gremio uno de los que más le interesaron las leyes obreras; por consiguiente, uno de los que más está en condiciones de afirmar que dichas leyes no se cumplen, porque ha tenido que sufrir las consecuencias de las mismas, en las leyes 10505 y 11544.

Como consecuencia lógica de un análisis que voy a exponer, desearía que ciertos obreros no lo interpretaran como una acusación hacia ellos, por cuanto es la verdad de los hechos desarrollados a través del tiempo.

Comenzaré por exponer la vida de privaciones y explotación a que es sometido nuestro numeroso gremio, comenzando desde un largo aprendizaje, hasta su terminación, para luego creemos "libres" de la explotación del maestro, para iniciarnos "solos" en otra larga y penosa tarea de oficiales a domicilio.

¿Quién no ha pasado por esa situación? Casi todos los sastres hemos sufrido las alternativas de esa vida agitada y llena de amarguras.

Las largas jornadas de trabajo, las noches sin descansar, la poca remuneración de los trabajos realizados, el poco tiempo disponible para relacionarnos con otros obreros de nuestro gremio, o para capacitarnos eficientemente en los problemas que afectan a la clase trabajadora, ha hecho de nuestro oficio un gremio de apáticos y poco sociales en los múltiples aspectos de la vida.

Teniendo siempre en cuenta esa situación de apatía de nuestro gremio, las entidades políticas y gremiales del país, que dicen preocuparse de la suerte e intereses de la clase trabajadora, se han empeñado en una tarea harto difícil de encauzar la defensa de sus intereses en leyes que, como la 10505 (trabajo a domicilio), debiera defender los intereses del numeroso gremio de los sastres y costureras.

Es así como en el año 1918, a iniciativa del gran tribuno socialista doctor Enrique del Valle Iberlucea, se ha dictado la ley 10505, reglamentándose dicha ley el 14 de diciembre del mismo año.

A partir de esa fecha ha sido preocupación constante de las organizaciones obreras, que comprendía dicha ley, establecer por tarifas el "salario mínimo" que se debe pagar por cada prenda confeccionada de acuerdo a lo que determina dicha ley.

Establecidas las primeras tarifas de salarios mínimos en el año 1920, podemos afirmar sin temor a rectificaciones, que han sido continuamente violadas por los patronos y los encargados de hacerlas cumplir, imponiendo a los obreros precios que nunca están de acuerdo con las respectivas tarifas.

¿Cuánto han perdido los obreros a domicilio en ese concepto? ¿Por qué se han alejado de la organización?

Para mí, muchos obreros de nuestro gremio se han creído que con la ley simplemente quedaban defendidos contra los abusos de los patronos, y por eso no se acordaron más del Sindicato, dejándose engañar. Es necesario que los trabajadores comprendan que sin organización no hay nada efectivo; todo lo que no se consigue por intermedio de los Sindicatos, es ficticio y susceptible de perderse en la primera reacción patronal; pero cuando está la fuerza de la organización, los patronos se cuidarán muy bien de quitarnos las mejoras conseguidas por la lucha sindical contra el capitalismo.

Otro de los problemas importantes para nuestro gremio es la jornada legal de trabajo, o sea la de 8 horas, por cuanto son muy pocos los obreros sastres y costureras que disfrutan de los beneficios de la ley 11544, porque el obrero sastre, siempre rutinario, no sabe aplicar los conocimientos modernos para reglamentar la producción, y prefiere trabajar muchas horas diarias y hacer trabajar a los demás (aprendices, ayudantes, etc.), antes que salir de su rutina. ¿Cuántos sastres y costureras en plena vigencia de la ley trabajan también los domingos! Entonces es con razón que po-

## Instrucción técnica gratuita

La comisión de cultura del Centro de Estudiantes de Ingeniería se ha dirigido en atenta nota a la C. G. T. para llamar su atención acerca de los cursos gratuitos de capacitación técnica que dicha comisión realiza en beneficio de los obreros estudiosos y con el objeto, además, de estrechar vínculos de solidaridad entre la clase trabajadora y los elementos estudiosos de la Facultad.

Acompañaban la nota algunos ejemplares de una circular explicando los propósitos de los estudiantes y su plan de enseñanza, los que fueron remitidos por la secretaria de la C. G. T. a los sindicatos de la Capital a los efectos consiguientes.

El plan de especialización profesional — dice la circular — consistirá en lo siguiente:

- 1) Matemáticas; 2) Estática Gráfica; 3) Resistencia de Materiales (incluyendo nociones de hormigón armado); 4) Construcción de edificios; 5) Dibujo Técnico; 6) Electrotécnica; 7) Industrias (visión sucinta de las principales industrias del país y de los métodos de producción).

Además de estos cursos que se consideran fundamentales (sin perjuicio de que los interesados sólo elijan los que más se avienen con sus preferencias), habrá otros que se dictarán en caso de reputarse necesario y a pedido de los concurrentes: Topografía y relevamientos; Mecanismos y Máquinas, etc.

Estos cursos serán gratuitos y se dictarán de noche, para la comodidad de los asistentes. Para la inscripción e información más amplia sobre el particular dirigirse al Centro Estudiantes de Ingeniería, Perú 253, todos los días de 19 a 20.

demos afirmar que las leyes obreras no se cumplen.

¿Por qué no se cumplen? Porque afectan los intereses de la clase capitalista.

Las leyes que perjudican o estorban los intereses del capitalismo, debemos estar seguros que los obreros que no se han de cumplir jamás, y cuando los trabajadores nos empeñamos para hacerlas cumplir, recibimos uno de los peores desengaños, al comprobar que tanto el Departamento Nacional del Trabajo, como así la policía y la justicia están al servicio de los patronos.

Las leyes que dicen defender los intereses de los trabajadores, son un mito en la actualidad; los obreros no debemos esperar nada de la burguesía; solamente debemos de utilizarlas como un medio y nunca como una finalidad, demostrando a la clase obrera que por ese camino no vamos a conseguir nuestras mejoras económicas inmediatas. Por lo contrario, confundimos y engañamos a los trabajadores si les hacemos creer lo contrario.

¿Cuánto tiempo se ha necesitado para decretar dichas leyes? Años y años. Y yo digo que si ese tiempo lo hubiéramos empleado en organizar a la clase trabajadora en el verdadero terreno de la lucha de clase, estoy completamente seguro que en la actualidad los obreros estaríamos en mejores condiciones económicas y morales.

Colaborar por intermedio de leyes con la clase patronal y burguesa, es imposible. ¿Cómo vamos a poder colaborar con la clase patronal, cuando es ella la que nos explota y espolea en cualquier circunstancia? Esa gente no tiene conciencia; está desprovista de toda lógica; no piensa nada más que defender sus intereses materiales; ella no admite ninguna razón que se oponga a sus conveniencias de lucro.

Los obreros que luchamos para defendernos de la explotación y del hambre, somos considerados subversivos, siendo perseguidos, atropellados, vejados, encarcelados y finalmente desterrados (caso reciente los deportados del "Chaco" aquí y del "Buenos Aires" en España). ¿Y es con esa gente que nosotros los obreros debemos de colaborar, para solucionar nuestros problemas? Eso nunca. Ningún obrero consciente debe prestarse a esa colaboración; debemos luchar abierta y valientemente contra esos explotadores, hasta conseguir nuestra emancipación económica, apropiándonos de los medios de producción para ponerlos al servicio de nuestra clase, la que luego deberá defenderlos contra todo propósito reaccionario, como lo ha hecho el proletariado ruso frente a la clase reaccionaria y burguesa, que se había organizado para reconquistarlos militarmente.

Por consiguiente, obreros conscientes: no esperemos absolutamente nada del capitalismo y sus aliados; afirmemos una vez más que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

FRANCISCO CAFARO

# La Confederación General del Trabajo ha realizado un importante acto de divulgación de su programa mínimo

## La ley 4144, la desocupación y la aplicación de las leyes del trabajo

El día 13 de abril efectuóse en el local de la calle Méjico 2070, el tercer acto de divulgación del programa mínimo de la Confederación General del Trabajo, organizado por la Junta Ejecutiva de la misma.

Poco después de la hora anunciada, el compañero Cabona, en nombre de la Mesa Directiva dió por abierto el acto, anunciando que, por causas imprevistas, el compañero Domenech se veía imposibilitado de hacer uso de la palabra, y que en su reemplazo hablaría sobre el mismo tema, el camarada Carlos Martínez, de la Unión Linotipistas, Mecánicos y Afines. A continuación cedió la palabra al primero de los oradores anunciados, compañero José García.

### LA LEY DE RESIDENCIA ES UNA LEY DE CLASE.

Comenzó García declarando que su situación de huelguista de los obreros en calzado lo obligaba a ser breve, por cuanto se encontraba poco menos que agotado, en razón de tener que intervenir diariamente en las reuniones de distintos personales y del comité de huelga, lo que, además, habíalo imposibilitado para concentrar su atención en el tema que debía desarrollar.

Entrando en el tema, manifestó que la Confederación General del Trabajo, al incluir en su programa de conquistas inmediatas, la derogación de la ley de residencia, significaba su repudio por una ley de clase, esencialmente antiobrera. La burguesía, agregó, creyó poder evitar el desarrollo de la organización sindical, dictando leyes de represión; creyó o simuló creer que de las ideas propagadas por agitadores extranjeros y pensó que bastaría impedir su entrada o expulsarlos del país, para evitar las huelgas. Pero el movimiento obrero, que no es el producto de agitaciones artificiales, sino el resultado natural del proceso de industrialización capitalista, que se desarrolla paralelamente con el progreso general, se le escapa de entre las redes, se sobrepuso a las persecuciones y es cada día más potente.

Se refirió después al uso que de la ley de residencia hizo la dictadura militar, la que superó los excesos de los gobiernos más reaccionarios, no obstante que durante subsistió no se produjeron movimientos de importancia. Señaló el caso del transporte "Chaco", que lleva dos meses ambulando de puerto en puerto con su trágica carga, como la más gráfica demostración de la prepotencia gubernamental.

Recordó que fué inútil el clamor unánime pero desunido de los trabajadores del país, para evitar que esos camaradas fueran deportados, por lo cual se hace cada día más necesaria la acción de conjunto, uniforme, de la clase obrera, para tener éxito frente

al capitalismo.

### NO SE CONCIBE LA MISERIA COMO RESULTADO DEL EXCESO DE PRODUCTOS.

Habló a continuación el camarada Carlos Martínez, quien significó que la C. G. T. es la consecuencia del anhelo de unidad de los trabajadores, renovado con más bríos después de cada fracaso, como después de cada triunfo liberticida resurge más potente el espíritu de libertad de los obreros. La C. G. T., agregó, ha surgido en un momento difícil, cuando la clase obrera se ve en la miseria, como consecuencia del exceso de producción.

Se concibe la miseria en momentos de escasez, pero resulta de una ironía demasiado sangrienta, el hambre como consecuencia del abarrotamiento de productos. Recordó una historieta muy expresiva publicada por un periódico inglés: Representaba el hogar de un obrero minero, cuyos componentes tritaban de frío porque el fuego no puede encenderse por carencia de carbón. Un pequeño niño pregunta a la madre: ¿Por qué no está encendido el fuego? Porque no hay carbón. Le responde la madre; y el diálogo continúa así: ¿Y por qué no hay carbón? Porque papá no trabaja. ¿Y por qué no trabaja papá? Porque hay demasiado carbón!

Esto puede hacerse extensivo a todos los obreros; andan descalzos los hijos del zapatero; desnudos o rotos los del sastre, y el obrero del campo, que produce el trigo, el lino y el maíz, es desalojado de su rancho y ambulando hambriento sin techo ni pan. Mientras tanto existen condensas de Chateaubriand que satisfacen sus vicios en París, toman vino fresco en Niza, se mojan el traje en el Coté d'Azur y en San Sebastián, y juegan en las ruletas de Montecarlo el dinero que sus administradores han sacado a aquellos colonos.

Para solucionar el problema de la desocupación, que es de superproducción y falta de consumo, los economistas del capitalismo proponen el aumento de las horas de trabajo y de la producción individual, y la disminución de los salarios, que son, precisamente, las causas de la desocupación. A estas soluciones, los trabajadores organizados oponemos las nuestras: disminución de la jornada de trabajo mientras haya obreros desocupados; aumento de los salarios hasta que la capacidad de consumo iguale a la de producción. La C. G. T. preconiza la semana de cuarenta horas de trabajo, pero no ha de ser para estancarse en ella, sino, una vez obtenida, reclamar la de treinta y seis, treinta, o menos aun, hasta lograr que para todos los hombres útiles haya trabajo disponible, o hasta suplantarlo al capitalismo en la dirección del mundo.

Recordó Martínez que mientras los obreros tratan asuntos abstractos, son multitud sus amigos, los que le cantan a sus manos callosas, sus pechos atléticos y sus miradas francas, pero que en cuanto plantean problemas concretos de mejoramiento de sus condiciones de vida, se encuentran solos y quienes les cantaban los, se alían con sus enemigos para impedir que triunfen las reclamaciones obreras.

Los capitalistas, por encima de sus concepciones políticas o religiosas, se unen cordialmente para resistirse a los trabajadores. Debemos seguir el ejemplo de la burguesía, agregó, y ser individualistas cuando se trata de sostener concepciones ideológicas, pero presentarnos fuertemente unidos cuando haya necesidad de enfrentar al capitalismo para ir arrancándole sus privilegios. En este aspecto la C. G. T. garantiza a sus adherentes la libertad de mantener sus modalidades propias y los métodos de lucha que mejor consulten sus intereses o convicciones.

El discurso de Martínez fué seguido con marcado interés por la numerosa concurrencia, que aplaudió entusiastamente algunos de sus párrafos y al final.

### UNA POTENTE ORGANIZACIÓN IMPONDRÁ EN LOS LUGARES DE TRABAJO LA LEGISLACIÓN QUE NO SANCIONEN LOS PARLAMENTOS.

Terminado que hubo el camarada Martínez, ocupó la tribuna el compañero Serafín Grosso, destacado militante de la A. T. del Estado, quien disertó sobre el tema "Cumplimiento de la legislación del trabajo".

Se refirió a la falta de cumplimiento por parte de los patronos, de la mayoría de las leyes que reportan algún beneficio para el trabajo. Pero no sólo los patronos violan las leyes, sino que el propio Estado que las sanciona, se muestra alarmado cuando se le reclama su cumplimiento, como ha confesado públicamente un ex presidente del Departamento Nacional de Trabajo, de fugaz permanencia en el cargo.

Hizo notar Grosso que no deben ponerse excesivas ilusiones en las leyes, por ser éstas nada más que la expresión de un derecho que sólo mediante la acción de sus beneficiarios podrá traducirse en mejoras concretas. Por lo demás — agregó — aun sin esa legislación, cuando los trabajadores poseen una verdadera fuerza y la utilizan con inteligencia, imponen en los lugares de trabajo la legislación que no sancionen los Parlamentos. Como ejemplo señaló que sólo se cumplen con alguna regularidad aquellas leyes que dieron fuerza legal a las conquistas ya impuestas por los sindicatos. Terminó exhortando a los presentes a trabajar sin desalientos por la estabilización de la organización sindical, dentro de la C. G. T.

Cerró el acto el compañero Cabona, exhortando a los presentes a concurrir a los actos que se anunciarán en su oportunidad, destinados a divulgar los puntos de vista de la C. G. T. sobre los problemas fundamentales que afectan a la clase trabajadora.

# El capitalismo es incapaz de resolver la desocupación

La crisis y los salarios

"El Obrero Ferroviario", órgano oficial de la Unión Ferroviaria, publica en su edición correspondiente al 15 de marzo ppdo., una genial creación de un dibujante norteamericano que significa el proceso de la evolución intelectual del capitalismo a través de 140 años de progreso industrial, en materia de entendimiento para resolver el gran problema económico. El capitalismo, simbolizado en ese dibujo, proponía en 1792 la reducción del salario obrero para salvar la caída de la industria; y lo mismo ha seguido proponiendo hasta nuestros días de manera que la fórmula de 1792: "Hay que reducir los salarios" se explica en 1932 como panacea destinada a evitar la bancarrota industrial del sistema capitalista.

Como comentario al dibujo citado, expresa el prestigioso órgano ferroviario que el mismo constituye una evidente demostración de que entre 1798 y la fecha el capitalismo lo único que ha cambiado es el sombrero... Efectivamente. Quizás resulte chocante la comprobación, pero es exacta. El capitalismo, dueño actual de los resortes de la producción, aunque ve desmoronarse poco a poco el sistema debido, precisamente, a que está basado en la injusticia y en el utilitarismo, se resiste a desprenderse de los prejuicios seculares que constituyen su norma y, mucho menos, de una parte de las ganancias que, a pesar de sus jeremiadas, constituyen aún una pitanzita muchísimo más elevada y más propia para una rebaja que los exiguos salarios de los trabajadores.

Una revista, si quiera sea fugaz, por los acontecimientos que se desarrollan en el mundo, demostrará que en todas partes el capital no encuentra otro recurso para solucionar la angustiosa situación económica que lo aplasta, que rebajar los sueldos. Recurso más que paradojal, puesto que la reducción del salario obrero agudiza la miseria y ahonda la crisis existente, parece ser la ansiada meta de estos nuevos alquimistas del siglo XX que han hallado al fin la piedra filosofal cuya búsqueda quemó hace varios siglos las pestañas de Nicolás Flamel...

¿Habrá necesidad de afirmar aquí, una vez más, lo que tantas veces se ha dicho en la prensa obrera, en la tribuna obrera, en los propios parlamentos y en las conferencias internacionales, que la reducción del salario obrero es un recurso inconsecuente, irritable y anacrónico, que ahonda la miseria y es germen de desesperación...? ¿Es que el capitalismo continúa, reclamar la de treinta y seis, treinta, o menos aun, hasta lograr que para todos los hombres útiles haya trabajo disponible, o hasta suplantarlo al capitalismo en la dirección del mundo.

Recordó Martínez que mientras los obreros tratan asuntos abstractos, son multitud sus amigos, los que le cantan a sus manos callosas, sus pechos atléticos y sus miradas francas, pero que en cuanto plantean problemas concretos de mejoramiento de sus condiciones de vida, se encuentran solos y quienes les cantaban los, se alían con sus enemigos para impedir que triunfen las reclamaciones obreras.

Los capitalistas, por encima de sus concepciones políticas o religiosas, se unen cordialmente para resistirse a los trabajadores. Debemos seguir el ejemplo de la burguesía, agregó, y ser individualistas cuando se trata de sostener concepciones ideológicas, pero presentarnos fuertemente unidos cuando haya necesidad de enfrentar al capitalismo para ir arrancándole sus privilegios. En este aspecto la C. G. T. garantiza a sus adherentes la libertad de mantener sus modalidades propias y los métodos de lucha que mejor consulten sus intereses o convicciones.

El discurso de Martínez fué seguido con marcado interés por la numerosa concurrencia, que aplaudió entusiastamente algunos de sus párrafos y al final.

### UNA POTENTE ORGANIZACIÓN IMPONDRÁ EN LOS LUGARES DE TRABAJO LA LEGISLACIÓN QUE NO SANCIONEN LOS PARLAMENTOS.

Terminado que hubo el camarada Martínez, ocupó la tribuna el compañero Serafín Grosso, destacado militante de la A. T. del Estado, quien disertó sobre el tema "Cumplimiento de la legislación del trabajo".

Se refirió a la falta de cumplimiento por parte de los patronos, de la mayoría de las leyes que reportan algún beneficio para el trabajo. Pero no sólo los patronos violan las leyes, sino que el propio Estado que las sanciona, se muestra alarmado cuando se le reclama su cumplimiento, como ha confesado públicamente un ex presidente del Departamento Nacional de Trabajo, de fugaz permanencia en el cargo.

Hizo notar Grosso que no deben ponerse excesivas ilusiones en las leyes, por ser éstas nada más que la expresión de un derecho que sólo mediante la acción de sus beneficiarios podrá traducirse en mejoras concretas. Por lo demás — agregó — aun sin esa legislación, cuando los trabajadores poseen una verdadera fuerza y la utilizan con inteligencia, imponen en los lugares de trabajo la legislación que no sancionen los Parlamentos. Como ejemplo señaló que sólo se cumplen con alguna regularidad aquellas leyes que dieron fuerza legal a las conquistas ya impuestas por los sindicatos. Terminó exhortando a los presentes a trabajar sin desalientos por la estabilización de la organización sindical, dentro de la C. G. T.

Cerró el acto el compañero Cabona, exhortando a los presentes a concurrir a los actos que se anunciarán en su oportunidad, destinados a divulgar los puntos de vista de la C. G. T. sobre los problemas fundamentales que afectan a la clase trabajadora.

tinúa ciego e insensible a las enseñanzas de la historia...

Los grandes economistas, los filósofos del industrialismo — ¿Por qué no ha de haber filósofos de esa clase? — Los principios de la estadística, encuentran solución al gran problema. Y, sin embargo, es tan clara, es tan cristalina que solamente se explica que no la vean esos economistas, esos filósofos y esos principios de la estadística, encastillados en su existencia parásitaria, desprecuada en abstracto de la miseria y el hambre que sufren a millones de hogares proletarios.

La solución consiste en bajar hasta la miseria; en vivir con ella, palpar la existencia de los desheredados, comprobar sus sacrificios, auscultar sus necesidades, determinar sus reclamos. Establecer si es posible la vida en un hogar obrero con un sueldo mensual, cuyo importe integral no alcanzara a uno de esos principios de la industria o de la economía para satisfacer un deseo brutal con una prostituta. Comprobar si es humano que criaturas perezcán de hambre, cuando con los residuos de los festines burgueses se alimentarían legiones de hombres; si es lógica la desigualdad social que condena a familias numerosas a vivir entre la miseria y la desesperación mientras que otras nadan en la abundancia.

Tómese este ejemplo: A una gran dama, no recuerdo si sueca o alemana, le han robado en París un tapado de 40.000 francos. El mismo día muere de frío en los malecones del Seta una criatura de 10 años; o este otro: un millonario norteamericano pierda un millón de dólares en la ruleta de Monte Carlo. Pocos días antes, en Nueva York, falleció de hambre la hijita de uno de sus obreros despedidos de la fábrica hacía poco por razones de economía...

Estos casos, citados al azar entre mil que revelan la profunda corrupción que se debate el sistema injusto e inhumano, por no decir cruel e inhumano, que detenta todos los resortes de las fuentes productivas y el control de su distribución, con el poder de destruirlas, total o parcialmente, si así conviene a sus bajos intereses especulativos, sin que los gobiernos, de factura, desde luego capitalista, posean los medios para impedir esos crímenes de lesa humanidad que merecerían, en una sociedad más justa y más equitativa, la más alta sanción penal de sus tribunales de justicia.

El capitalismo demuestra la incomprendible ceguera de siempre. Nada ha aprendido, como dice gráficamente el dibujante norteamericano, en el transcurso de los siglos y su irresponsabilidad para continuar con el control de los resortes productivos ya cada día más notoria. El porvenir ya no le pertenece porque es propiedad exclusiva de las nuevas doctrinas de regeneración social que niman el movimiento generoso del proletariado y su lucha titánica por la conquista de su nuevo mundo del trabajo y de la justicia social.

MANUEL FERNANDEZ.

## La situación de los obreros picapedreros

Se hace insostenible la actuación porque atraviesan los obreros picapedreros en las provincias de Córdoba y San Luis. En Las Peñas, F. C. N. A. los obreros que trabajan en las canteras del propietario Armando Cervasoni se han visto obligados a recurrir a medidas de fuerza para conseguir que les abone los salarios que les adeuda desde hace más de un año. Este hecho inaudito, revelador de una carencia absoluta de responsabilidad en ese patrón, motivó la intervención inmediata de la Confederación General del Trabajo ante el gobernador de Córdoba, pidiendo se haga justicia a esos camaradas.

En Naschel, San Luis, ocurre lo propio. Allí es el señor Francisco Mauro quien se niega a abonar a los obreros de su cantera, y éstos se han visto obligados a nombrar una comisión compuesta por los compañeros Manuel Juan y José Netalschi y enviarlos a Buenos Aires a plantear al Departamento Nacional del Trabajo la reclamación correspondiente, pues no fueron atendidos por las autoridades provinciales en sus justos demandas.

Es esta una nueva forma de explotación que han descubierto los propietarios de canteras. Hasta ahora, el sistema explotador del obrero consistía en pagarle poco y exigirle jornadas inhumanas con condiciones aún más inhumanas de trabajo, sistema que daba — y da — óptimos resultados en los lugares alejados, donde los trabajadores tienen dificultades para hacerse oír y donde las leyes protectoras del trabajo son desconocidas por los patronos, y lo que es más triste, por las autoridades. Ahora, parece que se ha descubierto un nuevo filón para explotar, no pagar los sueldos; y este nuevo e ineficaz abuso patronal no puede ni debe tolerarse.

El medio para cortar semejantes abusos, es la organización; los obreros picapedreros deben agruparse en sus sindicatos de oficio y convertirlos en armas defensivas de sus sagrados intereses de productores, que no pueden estar librados al capricho del primer explotador que intente traficar con el hambre y el dolor de las mujeres y los niños proletarios. Los hechos que denunciábamos evidencian un estado de cosas vicioso y deprimente y si las autoridades no son capaces de hacer respetar los derechos obreros sólo pueden hacerlos respetar la fuerza organizada

# Origen y función de la Oficina Internacional del Trabajo

(CONTINUACION)

garse la "Enciclopedia de Higiene del Trabajo", completan las actividades bibliográficas de la Oficina.

Respecto de cada una de estas publicaciones podría escribirse largamente. Sin embargo, sólo hemos de ocuparnos aquí de la última de las enumeradas, que tiene el mérito excepcional de referirse a la materia que ofrece un mayor interés social y humano y que más directamente atañe a los trabajadores y sus familias. La "Enciclopedia de Higiene del Trabajo" constituye una obra única en su género. La medicina del trabajo, actividad científica desinteresada, sólo había podido atraerse y retener el esfuerzo de unos pocos hombres de estudio, quienes, renunciando a los propósitos de lucro que impulsan la acción profesional en la sociedad capitalista, consagraban abnegadamente sus afanes a un noble fin de solidaridad humana. Es mérito de la Oficina Internacional del Trabajo haber metodizado los estudios de esta rama de la ciencia y puesto al alcance de los trabajadores y los profesionales en general los óptimos frutos de tan acertada iniciativa. La "Enciclopedia de Higiene del Trabajo" lleva publicados alrededor 300 fascículos, en los cuales, desde los simples problemas de la iluminación de fábricas y talleres hasta las enfermedades profesionales, todos los aspectos de la higiene y la medicina relacionados con el trabajo son estudiados a fondo por hombres de ciencia especializados en estas materias. Con esta obra, cuyo mérito científico y cuya utilidad práctica no sería posible exagerar, la Oficina Internacional del Trabajo colma un vacío que los obreros no habrían podido llenar mediante la acción directa de sus sindicatos. Apreciaremos mejor el inmenso valor de esta contribución si tenemos en cuenta que la salud, que es para todo hombre el bien supremo, representa para los trabajadores su único bien.

Quiénes hayan sentido alguna vez la necesidad o el deseo de informarse sobre una cuestión cualquiera entre las muchas que se vinculan a nuestra actividad sindical, habrán tenido seguramente oportunidad de apreciar el inestimable aporte de la Oficina Internacional del Trabajo al estudio y la solución de estas cuestiones. Y acaso compartan con nosotros la opinión de que sus actividades en el acopio y difusión de informaciones y como centro de estudio de los problemas sociales bastarían para justificar ampliamente la existencia de aquella y para hacerla acreedora a la simpatía y el apoyo de la clase obrera.

### GINEBRA DEJA EXPEDITO EL CAMINO PARA TODA ACCION DE QUE SEAN CAPACES LOS TRABAJADORES

La oficina cuenta, sin duda alguna, con esa simpatía y ese apoyo. A ellos se debe la participación permanente que en sus actividades toma la parte más capaz del proletariado mundial, por intermedio de sus organizaciones sindicales. Y no podría ser de otro modo. Los trabajadores saben que esta participación no comporta compromisos ni reatos de ninguna especie, ni la renuncia al empleo de otras formas de acción. Las organizaciones que envían sus representantes a Ginebra continúan desarrollando, en sus respectivos campos, su actividad normal, sin otras limitaciones que las que su propia capacidad les imponga. Las convenciones y recomendaciones sancionadas por las conferencias sólo representan el conjunto de mejoras y reivindicaciones mínimas cuya adopción inmediata por los países adherentes considerase posible; pero dejan expedito el camino para conquistas mayores, por obra de la legislación interna o por la acción directa de los sindicatos obreros.

Fruto de una nueva conciencia de la clase trabajadora

y matriz en que se gesta un nuevo derecho, la organización sindical impone el reconocimiento de su personalidad al intervenir en la discusión de las cuestiones que su propia acción plantea; al hacerlo en representación de una clase y no en nombre de la entera comunidad, afirma, por este solo hecho, su posición revolucionaria frente a la clase gobernante. Los representantes y los servidores del privilegio, que hasta ayer señalaban al movimiento obrero como una forma de delincuencia antisocial, véase obligados a aceptar su participación, en un pie de igualdad y con puntos de vista propios, en el examen de problemas anteriormente reservados a la acción — o la inacción — de los detentadores del capital y del poder.

Por su parte, al cooperar en la búsqueda de soluciones transitorias para estos problemas, el movimiento obrero lo hace, repetimos, sin aceptar compromisos y con la reserva expresa de imponer, allí donde su capacidad y su fuerza se lo permitan, soluciones más concordes con sus finalidades y sus intereses.

Tranquiliense, pues, quienes temen que el envío de delegados a Ginebra por parte de la Confederación General del Trabajo pueda significar el abandono del principio fundamental en que el proletariado inspira su acción: nuestros representantes no van a pactar una paz imposible. La lucha de clases, de la que el movimiento obrero es manifestación concreta y activa, ha de seguir produciéndose fatalmente, en virtud de una ley histórica tan inexorable como las leyes de la naturaleza. Parecen olvidar quienes se alarman ante los imaginarios peligros de una colaboración que ha de estar forzosamente limitada por circunstancias superiores a la voluntad de quienes la prestan, y condicionada siempre por un factor incontrastable: el irreductible antagonismo de las clases en presencia.

Al concurrir a las conferencias de Ginebra, siguiendo el ejemplo de las organizaciones sindicales de más larga experiencia y más gloriosa tradición, la Confederación General del Trabajo cumple un deber solidario para con los trabajadores de otros pueblos, a los que se siente unida por aspiraciones y propósitos comunes, y entiende contribuir, en la medida de su capacidad, a la dilucidación de problemas que interesan a toda la clase obrera. Segura de sí misma, con la clara conciencia de su posición y sus deberes, no teme ponerse en contacto con los representantes de los gobiernos y la burguesía; contacto menos estrecho, por lo demás, que el que a diario le obligan a establecer con unos y otros las exigencias de su acción y el cumplimiento de sus fines más inmediatos.

¿Que la revolución social no ha de venirnos de Ginebra? Nadie lo ignora. Pero mientras la inminencia de cambios más profundos no quede demostrada, es de creer que los trabajadores organizados persistirán en ir transformando paulatinamente sus condiciones de vida, en el orden nacional y en el internacional, mediante el empleo de todos los recursos que las circunstancias les permitan poner al servicio de sus reivindicaciones y de su elevación intelectual y moral. Y el envío de nuestros delegados a las conferencias de Ginebra y el apoyo a la obra de la Oficina Internacional del Trabajo que esa participación en sus actividades representa constituyen, evidentemente, una contribución — la menos costosa pero no la menos eficaz — al mejoramiento progresivo de las condiciones materiales en que el proletariado desenvuelve su existencia, al esclarecimiento de su conciencia de clase y a su capacitación para cumplir, cuando la hora llegue, la grande obra de su propia liberación.

(1) Precisamente así, "Una creación obrera", titula Luis Lauzet un interesante libro en que estudia, desde un punto de vista objetivo, el origen y la obra de la Oficina Internacional del trabajo. La abundante documentación que este libro contiene nos ha servido, en buena parte, para la preparación de esta reseña.

LA XVI CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Confederación General del Trabajo, envió delegación a la misma

DOS SINDICATOS QUE PROTESTAN

Respondiendo a la invitación formulada por el Departamento Nacional del Trabajo, el Comité Confederal...

UNA PROTESTA DE LA FEDERACION GRAFICA

A raíz de la designación de delegados a esta Conferencia, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense...

La C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense, en su reunión del día 21 de marzo, previo informe del delegado...

Reiterar nuevamente que en la C. G. del Trabajo no puede ni debe tener representación más de un sindicato por gremio...

Manifiestar a nuestro asociado Lucas Fabiano, también designado asesor de la delegación obrera...

Señalar a la clase trabajadora del país el procedimiento sorprendente que emplea la M. D. para estas designaciones...

Resuélvese, igualmente, enviar copia de esta resolución al Departamento Nacional del Trabajo.

La actitud de la Comisión de la Federación Gráfica, dió lugar a la siguiente declaración confederal:

La Junta Ejecutiva de la C. G. T. ha considerado la nota enviada por la Comisión Administrativa de la F. G. B. para expresar su disgusto por la designación del compañero Sebastián Marotta...

Que carece de fundamento la acusación de "divisionista" que hace la C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense al compañero Marotta...

Este acuerdo es doblemente lamentable. Revela repetida ofuscación que impide advertir que dicha institución no tiene, ni se lo admitiríamos nosotros, más cometido en el asunto que el de pedir la designación de delegados...

Que la Junta Ejecutiva de la C. G. T., al no acceder a los injustificados deseos de la C. G. A. de la F. G. B.,

UNA CONFIRMACION DE NUESTRA DOCTRINA EN LA HUELGA DE OBREROS EN CALZADO

La huelga de los obreros en calzado de esta capital fué sostenida, como se sabrá, de común acuerdo entre los dos sindicatos en que ese numeroso gremio se encuentra dividido...

Lo lamentable es que este acuerdo sólo tenga un carácter transitorio y que terminada la acción contra los patronos se reinicie la lucha intestina...

Esta necesidad de luchar unidos en el orden corporativo que sienten los trabajadores cuyos gremios sufren las desastrosas consecuencias de la división interna...

Denotan un estrecho espíritu corporativista quienes se dan por satisfechos con la unidad en su respectivo gremio, aunque esa unidad sea obtenida a costa de la unidad nacional...

La C.G.T. está a este respecto en una ventajosa posición; en ella tienen cabida todos los sindicatos y gozan de la mayor libertad con respecto a las formas internas de organización...

Para asegurar la convivencia de todos los obreros en una Central única de las Federaciones de Industria u oficio y de los Sindicatos, queda establecido que es derecho exclusivo de los trabajadores adoptar la forma de organización que mejor consulte las modalidades de la respectiva industria...

todo, un alejamiento de los fines de la organización sindical que son, en primer lugar, los de resolver sus propios pleitos sin intervención de terceros...

OPINION DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

Por su parte, la C. A. del Sindicato de la Industria del Mueble mandó nota en la que desautoriza la delegación, protesta por el envío de la misma sin haber consultado el Comité Confederal...

La Mesa Directiva de la C. G. T. resolvió someter a la Junta Ejecutiva, con informe favorable, la proposición de consultar a los Sindicatos respecto a la actitud sucesiva en esta cuestión...

La Mesa Directiva de la C. G. T. resolvió someter a la Junta Ejecutiva, con informe favorable, la proposición de consultar a los Sindicatos respecto a la actitud sucesiva en esta cuestión...

Por la difusión del Boletín de la C. G. T

Con el propósito de que el BOLETIN de la Confederación General del Trabajo llegue a tener la necesaria difusión, la J. E. ha resuelto aceptar suscriptores al precio mínimo de \$ 1.- m/n. por año (12 números).

Con este motivo, el presente número llegará a poder de todas aquellas personas cuya dirección poseamos. Quienes deseen continuar recibiendo deberán llenar y remitir el siguiente cupón...

Formulario de suscripción con campos para Nombre, Apellido, Calle, Localidad, Provincia, Firma del interesado.

NOTAS.—La remisión del importe puede hacerse en efectivo, giros, estampillas de franqueo o personalmente, todos los días de 8.30 a 12 y de 15 a 19 horas. Los lectores del exterior deberán remitir el equivalente a \$ 1 moneda argentina, por año.

LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Su fuerza, modalidades y aspiraciones inmediatas

ENTREVISTA CON EL SECRETARIO

Uno de los núcleos más importantes de la C. G. T. lo es, sin duda alguna, la Asociación de Trabajadores del Estado, la "A.T.E.", como abreviadamente y con cariño, la denominan sus componentes...

El viejo militante obrero, informado de nuestros propósitos, se prestó de inmediato a satisfacer nuestra curiosidad.

—¿Quisiéramos informarnos, compañero, acerca del carácter de la A. T. E.?

—La A. T. E. es una entidad de carácter federativo, formada por seccionales regidas por una carta orgánica de orden general y autónomas en el orden administrativo...

—Actualmente con 15 seccionales constituidas, que son Buenos Aires, Barranqueras, Concepción del Uruguay, Córdoba, Corrientes, Diamante, Ensenada, Mar del Plata, Paraná, Punta Alta, Quilmes, Rosario, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán...

—Pero no tardó en producirse una saludable reacción, precisamente con ánimo de contener el "malón" que cargaba — y aún persiste — contra los salarios de los trabajadores del Estado...

—Existen en el país, como usted sabe, un menguado conjunto de leyes de la burguesía denominada pomposamente "protectoras del trabajo"...

—Pues bien; estas mismas leyes, con toda su mezquindad, plagadas de lagunas, términos oscuros y artículos enigmáticos, propician a la chispa, y la interpretación capciosa, donde quiera que falte la celosa organización para vigilar su cumplimiento...

—No hay ley que en algo tienda a beneficiar a los trabajadores que no sea violada en parte, cuando no totalmente, por los funcionarios encargados de aplicarla...

—Así es. En sus dos congresos realizados hasta la fecha, ha expuesto y sancionado ese programa. Uno de sus más firmes propósitos es la obtención de la estabilidad y el escalafón del personal obrero...

Los cuales deben producirse de acuerdo con la antigüedad y méritos de los trabajadores, con la intervención de técnicos, designados por la A. T. E., en las comisiones examinadoras.

La semana de 44 horas, con pago de 48, una de las grandes conquistas de la clase trabajadora organizada, no rige para los obreros del Estado...

El cumplimiento de las leyes de Accridentes del Trabajo, la ley 11.544, etc. — forman parte de las aspiraciones de los trabajadores organizados en la A. T. E., pues como dijimos, en su mayor parte no se cumplen o se tergiversan por los directores y jefes de repartición.

—¿Qué relaciones tienen ustedes con la Caja de Jubilaciones?

—La ley que la rige perjudica enormemente a los trabajadores del Estado. Sus fallas son tales y de tal magnitud que nos es imposible ni siquiera enumerarlas, por falta de espacio...

Esto en gran parte ocurre por la falta de control de los contribuyentes en la administración de la Caja, y éste es uno de los puntos por los cuales la A. T. E. ha de bregar con insistencia hasta conseguirlo.

—¿Nuestra entidad está sufriendo actualmente una verdadera "crisis de crecimiento", por lo que necesita de una nueva estructura; es necesario organizar secciones, con una relativa autonomía, dentro de las seccionales, a fin de que aquellas resuelvan por sí sus propios asuntos...

Después del agradecimiento y saludos de rigor, descendimos de la Secretaría a la planta baja del local que ocupan los trabajadores del Estado, en la cual nos detuvimos unos instantes para recibir nuevamente la buena impresión experimentada y nuestra llegada. Local amplio y pulcro. Allí la Tesorería; aquí la magnífica biblioteca sobre cuyos estantes se alinean más de 2000 volúmenes bien seleccionados...

El S. de Obreros de Frigoríficos, de Zárate, realizó una conferencia

En su local de la calle Mazzini y Buenos Aires efectuó una conferencia el sindicato del epígrafe, el 13 de marzo, para protestar por los 13 meses de dictadura uriburista y mostrar a los trabajadores los efectos destructores de la misma sobre los sindicatos obreros.

Varios oradores del sindicato tuvieron a su cargo esa tarea ilustrativa, coincidiendo todos en sus censuras a la situación que tantos perjuicios ocasionó a la clase trabajadora. También coincidieron en las exhortaciones a la clase trabajadora para que se organice sindicalmente en donde quiera que se necesite su esfuerzo creador de riqueza, y poder así librar batalla con éxito para reconquistar el perdido y crear, además, condiciones superiores de trabajo.

Ocupó, por último, la tribuna el activo organizador de los obreros del norte de la República, compañero Honorio Carrel, el que, con abundancia de detalles, describió la vida trágica e inhumana que deben soportar los compañeros del Chaco y Misiones allá en los grandes yerbales, donde dejan de ser hombres porque la avaricia patronal, insaciable de ganancia, los convierte en autómatas como consecuencia del hambre a que se hallan sometidos.

En esas regiones — dijo — las leyes obreras no tienen aplicación porque tanto los hombres como las cosas están regidos por los grandes capitalistas, que suelen ser también los dueños de los destinos de la Nación.



## Quiénes son los verdaderos dueños del mundo

He viajado mucho por mar y sé que no es posible hoy contar a los pasajeros, para tranquilizar su conciencia y despertar su temor de hombres que disfrutan de la buena mesa de la primera clase, aquellos cuentos de naufragios, que, por lo excepcional, no entran ahora en las previsiones humanas; pero sí puede inquietarse su espíritu burgués haciéndoles este comentario: los buques, los grandes transatlánticos, son, por así decirlo, la quintesencia de la sociedad humana; en aquel pequeño número de toneladas está, como en síntesis, lo que pasa en las sociedades de los hombres, en la sociedad de la tierra: un enorme grupo de gentes que marchan en los toldos y sobre la cubierta, mal alimentados y con un porvenir inquietante; una segunda clase y una primera, sobre todo, de corto número de gentes privilegiadas, que van en el vapor a sus negocios burgueses o a sus placeres. Y si un día la clase tercera, los inmigrantes, que forman el grupo numeroso, en comparación con el escaso número de pasajeros de la categoría de lujo, se penetraran de que son ellos los más y de que quien dirige el buque no es el capitán que baila en la toldilla, ni el oficial primero que toca el pito en las maniobras, sino los oficiales secundarios que proceden del pueblo y los marineros que son del propio pueblo proletario; si se percataran los hombres de tercera, digo, de que quienes mandan en el buque son sus hermanos, ¿qué ocurriría? Que el buque tomaría otro rumbo y que otro sería el puerto en que anclase. Pues bien, eso le ha caído hoy a todo el mundo; por eso está el capitalismo en la agonía, porque se han percatado

## Un vasto sector obrero se pronunció contra la guerra de Oriente

### Distribución de responsabilidades

En la conferencia del desarme efectuada en Ginebra hicieron oír su voz León Jouhaux, en nombre de la Federación Sindical Internacional, y Emilio Vandervelde en el de la Internacional Socialista contra la guerra de Oriente. Pero la comisión encargada de registrar el pensamiento de los representantes de las internacionales nombradas aplicó la censura de tal modo que el pensamiento de aquellos quedó notablemente atenuado. Los afectados protestaron de esa actitud y dieron a conocer públicamente la siguiente declaración:

"La Internacional Obrera Socialista y la Federación Sindical Internacional no pueden admitir que la Conferencia del Desarme haya podido abrirse sin ninguna protesta contra el ataque japonés. Incluso si se declara que allí no hay guerra, los hechos están para probar lo contrario. Los representantes de la Internacional Obrera Socialista y de la Federación Sindical Internacional tenían el propósito de decirlo, esta mañana, desde la tribuna de la Conferencia del Desarme. Las disposiciones reglamentarias tomadas por la Comisión de pe-

niciones no les han permitido elevar, con toda la energía necesaria, la protesta contra la violación de los tratados por el Japón y el silencio de la Conferencia, que corre el riesgo de disminuir a la Sociedad de Naciones. Los últimos acontecimientos relativos al ataque del Japón contra China han creado el peligro de una conflagración mundial.

Mientras que el Japón actuaba en Manchuria, las grandes potencias no han hecho nada para cumplir con su deber. No se han atrevido a obrar con arreglo al Pacto de la Sociedad de Naciones, al Pacto Kellogg-Briand y al tratado de las nueve potencias. Todas ellas deberían haber obligado al Japón a cesar su ataque imperialista contra China. Pero si la Sociedad de Naciones ha resultado impotente, es porque las grandes potencias que la dirigen no se han atrevido ni han querido cumplir con su deber.

Por otra parte, su intervención cuando el bombardeo de Shang-Hai y de Nankin ha dado lugar a que se sospeche que los Gobiernos se han conmovido por la defensa de sus propios intereses y privilegios imperialistas, más bien que por la libertad y los derechos de China. En esta situación, el sangriento conflicto del Extremo Oriente podría engendrarse tarde o temprano, una guerra general.

Por todo ello, la Internacional Obrera Socialista y la Federación Sindical Internacional declaran:

Primero. Que los Gobiernos capitalistas tienen su parte de responsabilidad en los acontecimientos actuales, por el hecho de no haber intervenido para detener el ataque de los japoneses en Manchuria.

Segundo. Los Gobiernos de los Estados capitalistas disponen, sin embargo, de medios de presión financiera y económica suficientes para obligar al Japón al respeto de los tratados. No tenemos más remedio que comprobar que el capitalismo mundial, que con tanta frecuencia se ha servido de esos medios para aniquilar los movimientos revolucionarios, no ha intentado siquiera ponerlos en acción contra el Japón. Las dos Internacionales hacen un llamamiento a los grupos parlamentarios respectivos con objeto de que planteen la cuestión del respeto de los tratados, y para impedir que sus nacionales alimenten la guerra suministrando armas y créditos al agresor.

Tercero. Además, conviene recordar a los Gobiernos miembros de la Sociedad de Naciones que si les es posible actuar en los límites de ésta y con los métodos previstos por su Pacto. Y que, si no lo hacen tendremos derecho para acusarles de haber tenido presente en esta trágica situación únicamente la defensa de sus propios intereses y privilegios en China.

Cuarto. No son esos privilegios y esos intereses los que deben ser defendidos, sino la integridad de todo el territorio chino y el respeto de los tratados."

## Maniobras capitalistas en la frontera ruso-manchú

La prensa de estos últimos días viene publicando noticias alarmantes sobre la concentración de tropas rusas y japonesas cerca de la frontera ruso-manchú. La tirantez de las relaciones entre Japón y el Soviet es un hecho iniciado a raíz de la invasión de la Manchuria por parte del imperio asiático, con evidente propósito de conquista, no obstante la ridícula comedia de esa proclamación de independencia y de la imposición al frente del "nuevo estado" del ex emperador chino como "presidente". La presencia de tropas japonesas en ese lugar, aunque más no sea que "para limpiar la región de bandoleros", constituye para Rusia una amenaza que justifican sus temores y los aprestos bélicos para defenderse de un posible ataque.

Una guerra siempre constituye una calamidad para la clase trabajadora. Pero la que ahora nos amenaza reviste un peligro mayor, pues no se trata de una guerra de orden común en la que dos países capitalistas se disputan la hegemonía, sino de la agresión a una nación dedicada al desarrollo y afianzamiento de un sistema social que los trabajadores del mundo vienen observando con justificada curiosidad y creciente simpatía.

Muchas son las opiniones alimentadas en los medios obreros al apreciar el hecho ruso. Desde los más ardientes e incondicionales defensores hasta los indiferentes existe una gradación que por lo nutrida y varia ofrece puntos de vista para todos los gustos. Pero todas coinciden en el papel preponderante de los trabajadores rusos en la construcción de dadas formas políticas y económicas es muy ostensible para ser negado y eso los incita a tomar el partido de su defensa ante una agresión exterior destinada a interrumpir sus gigantescos esfuerzos constructivos.

Y esto es lo que para nosotros significa la actitud japonesa: un intento de interrupción de una labor que en la medida que va solucionando en su órbita nacional los problemas que aquejan al decrepito sistema capitalista — como la creciente desocupación — va orientando al resto del mundo hacia nuevas formas de convivencia, desde luego las menos convenientes para quienes impulsan la agresión y en las que ésta hallaría su razón de ser.

Nuestro más ferviente deseo es que la agresión no se produzca. Rusia necesita del ambiente fecundo de la paz para alcanzar el final de sus propósitos. Más si este deseo nuestro — que lo es también de toda la clase trabajadora — se malogra, es de desear que el mundo obrero encuentre los medios más eficaces para determinar el fracaso de los agresores.

## SENDA DEL DEBER

### Para los trabajadores de Barranqueras

La clase obrera organizada sindicalmente en este puerto debe disponerse a realizar, conjuntamente con la del resto del país, un noble esfuerzo para elevar los valores que representa. Debe estar lejos de nosotros la idea

## La C. G. T. se dirigió al Congreso oponiéndose al impuesto a los salarios

### DEBE GRAVARSE LA RENTA

La Junta Ejecutiva elevó una nota, que más adelante transcribimos, al presidente de la Cámara de Diputados y otra al del Senado, pidiendo la derogación del llamado impuesto a los réditos en cuanto grava los salarios y sueldos de los trabajadores. Simultáneamente mandó copia de la misma al presidente de la comisión de presupuesto del Senado y en igual sentido se dirigió al de la comisión que con el mismo objeto funciona en la Cámara de Diputados.

Ya con anterioridad la C. G. T. expuso al Gobierno Provisional y al actual Poder Ejecutivo de la Nación su punto de vista contrario a ese gravamen, legado como funesta herencia por el Gobierno Provisional, hecho del cual hemos dado cuenta en el número anterior del BOLETIN con la reproducción de la nota correspondiente.

Dice la nota actual:

Por resolución de la Junta Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo, entidad representativa de la mayoría de los trabajadores del país, nos dirigimos a esa H. C. solicitando la derogación del llamado impuesto a los réditos, en la parte que afecta a los salarios de los obreros, sancionado por decreto del Gobierno Provisional en las postrimerias de su mandato. Reiteramos ante la H. C. idéntico pedido formulado al Gobierno Provisional y al actual Poder Ejecutivo, sin haber tenido resultado, en el caso de este último, por considerar el mismo que su derogación competía al Congreso.

Fundamenta nuestro petitorio el hecho de que simultáneamente con el impuesto al salario fueron fijados elevados, y en muchos casos superpuestos, gravámenes a los artículos de primera necesidad que han disminuido en forma alarmante la capacidad de consumo de los trabajadores creándoles una situación de verdadera miseria, intensificada aun por la reducción de los salarios que se ha producido favorecida por la crisis y la situación de fuerza imperante hasta el 20 de febrero ppdo. Esta crisis de consumo repercute en perjuicio de la vida económica del país, pues trae aparejada la consiguiente paralización de la

producción y el incremento de la desocupación existente.

Por lo demás, nos parece equivocado que se considere al salario como una renta. Salario es la retribución por servicios o trabajos realizados; renta es el producto de un capital. Los trabajadores no nos oponemos a que se grave con impuestos a la renta; por el contrario, consideramos que ella debería ser casi la única fuente de recursos del Estado, pero deseamos que se delimite con exactitud la renta del salario, cosas, a nuestro juicio, inconfundibles.

Si las necesidades del erario público hicieran imposible la derogación del impuesto sobre los salarios, desearíamos, por lo menos que el monto de los sueldos exentos de tal impuesto sea elevado hasta una cantidad que deje libre de él a los sueldos de los obreros y empleados de categoría modesta.

En la seguridad de que la presente petición será tenida en cuenta por esa H. C. expresamos al señor Presidente nuestros atentos saludos.

Por la Confederación General del Trabajo. — LUIS CERUTTI, secretario general.

## Aniversario trágico

1921-1° DE MAYO-1932

Hoy se cumple el décimo primero aniversario de uno de los actos más criminales y vandálicos consumados por las hordas pretorianas del capitalismo repugnante y prepotente que, ciego y sordo al clamor de los de abajo y sin más norte que el lucro sin tasa ni medida, sigue su trágica trayectoria sembrando a su paso la desesperación y la muerte, segando despiadadamente lo más noble, lo más bello que surge del pueblo, el espíritu renovador y humano, plasmado en las juventudes idealistas que marchan hacia el porvenir en aurora y contra el presente en agonía.

Once años hace que en la plaza de Gualeguaychú, Entre Ríos, se conmemoraba la fecha magna de los trabajadores del mundo: el 1° de Mayo. Una compacta masa de obreros, entre los que se contaban gran cantidad de mujeres y niños, escuchaban la cálida y vibrante palabra del malogrado militante obrero Félix Godoy, ajeno por completo al salvaje designio de los bárbaros que, completados en la sombra, habían preparado el más siniestro de los atentados contra esa multitud indefensa, compuesta de trabajadores honestos, mujeres del pueblo y niños hambrientos.

Un grito de angustia partió de una garganta de mujer; fué el anuncio de la presencia de los "niños bien" y de los gauchos borrachos, con caña y pólvora, que, armas al brazo, marchaban en son de guerra, al mando de los siniestros personajes Sixto Velaz, Salduna y el actual diputado nacional, Morrogh Bernard.

A una descarga cerrada que partió de la columna de los asaltantes, siguió un formidable tiroteo que se hacía desde los edificios vecinos y desde la torre de la iglesia, puesta al servicio de quien 11 años después, siendo diputado nacional, paga la deuda votando halagado la creación de nuevas diócesis en el país.

El balance trágico de esta jornada de retrogradación y barbarie fué de cuatro de nuestros camaradas muertos, un vigilante y treinta trabajadores heridos, contándose entre los mismos un crecido número de niños y mujeres, aparte los que cayeron del siniestro ejército liguista, que fueron recogidos por la Cruz Roja, creada y destinada exclusivamente para el servicio de los asesinos del pueblo.

En reciente viaje al lugar que otrora fuera el campo de "heroicidad" del citado representante del "pueblo", nos fué dado visitar el monumento que guarda los restos de los camaradas caídos en la encrucijada traidora de los liguistas y que, como un índice acusador, muestra a la clase trabajadora que en día no muy lejano habrá de exigir rendición de cuentas a los culpables del dolor proletario. Quien quiera que visite aquel lugar habrá de grabar en su memoria este sencillo epitafio que se lee en una artística placa de bronce que ostenta el monumento: Yacen aquí los restos de los que en vida fueron Angel Silva, Celedonio Iglesias, Lorezon Timón y Pedro Villarreal. Murieron el 1° de Mayo de 1921, luchando por el porvenir en aurora contra el pasado en oscuridad. Sus hermanos de dolor y de lucha, a su memoria.

Que este 1° de Mayo sirva para recordar a nuestros muertos y a la vez para reafirmar nuestra fé en el porvenir de la clase obrera.

Francisco C. LUCERO.

## LA F. O. MARITIMA DENUNCIA LAS MANIOBRAS DE LOS ARMADORES

### Información del Consejo Federal

A la historia de la Cia. Arg. de Navegación (Nicolás Mihanovich Ltda.), en sus relaciones con el personal marítimo, se agrega una nueva informalidad, que supera a todas las anteriores, y que demuestra una vez más que únicamente cumple con la fuerza de la organización cuando con sus propios compromisos, aunque estos hayan sido contrarios ante las más altas autoridades del país.

Es ya sabido, con qué pretexto la empresa desconoció el convenio establecido el 1929 con la intervención del Poder Ejecutivo de la Nación, y se mantuvo en su actitud aunque la Federación O. Marítima, en documento público demostro terminantemente la fragilidad de los argumentos empleados, todos los cuales pudieron ser utilizados en favor del personal, en el sentido de que los sueldos no fueran rebajados. Además de la temeridad que significaba el desconocimiento del convenio aprovechando el caso de una situación excepcional que significa un baldón para la civilización, había el hecho, de que la empresa redujo los servicios a medida que el volumen de las cargas disminuía, con lo cual contribuyó a crear un verdadero ejército de desocupados. Se le dijo entonces y se repite ahora, que se cometía la injusticia de reducir únicamente los sueldos inferiores, sin tocar para nada los sueldos más elevados, que es precisamente de donde se podía sacar un porcentaje mayor con menos penurias para los afectados.

Cambiada la situación, terminado el periodo de oprobio que representó el gobierno provisional, se realizaron tramitaciones para hacer respetar un convenio que casi tenía fuerza de ley. Para ello se ha tenido en cuenta las declaraciones del primer magistrado en el sentido de que haría cumplir estrictamente las leyes, ordenanzas y convenios, así como el propósito de tratar de arreglar en forma conciliatoria una situación que podía derivar en un grave conflicto en momento que todos claman para que haya tranquilidad. El gobierno llamó a los representantes de la empresa y estos se comprometieron a restablecer las condiciones del convenio. En virtud de ello se convocó a asamblea general del gremio y se le dió cuenta del resultado de las tramitaciones. Se suponía que la empresa no faltaría por segunda vez a su palabra, y que la autoridad moral del P. E. sería una garantía para su cumplimiento; pero, a pesar de una cosa y la otra, el convenio no se cumplió. Al finalizar el mes en que debía pagarse de conformidad al convenio, se abonaron los sueldos con descuento, y ante las nuevas gestiones del Consejo Federal la casa Mihanovich hizo derivar la cuestión a una revisión de hecho del mismo, para lo cual consiguió catequizarse a otros armadores que en esta oportunidad no hacen más que servir de instrumentos a los planes del pulpo de nuestros ríos.

## El Seguro de Maternidad en España

La república española estableció el seguro obligatorio de maternidad, el que comprende a todas las obreras cuyos salarios no excedan de 4.000 pesetas anuales. El seguro provee de partera y amplia asistencia médica a las madres, atiende las exigencias de una buena lactancia cuando así lo aconseja el estado de la madre y otorga a ésta un salario de tres pesetas diarias por el tiempo que estime necesario el médico, pero que generalmente comienza seis semanas antes del alumbramiento y se prolonga otras seis después de éste. Esta subvención permite a las madres un reposo absoluto de cerca de tres meses, que puede aumentarse cuando el médico lo reputa necesario, como ya dejamos dicho.

El fondo del seguro se constituye de este modo: la asegurada aporta dos céntimos diarios, quedando eximida de esa obligación en los casos de desocupación; el patrón aporta tres y el Estado cincuenta pesetas por cada parto.

En España, con una población de 23 millones de habitantes, por falta de adecuada asistencia mueren al año tres mil madres en el alumbramiento; dieciséis mil niños nacen muertos, y, antes de cumplir un año de edad, sucumben cerca de cien mil. Con el seguro de maternidad la novel república piensa reducir esas aterradoras cifras de mortalidad.

Celebramos la instauración del seguro de maternidad como una conquista, bien merecida, de la clase trabajadora española.

## Confederación General del Trabajo

### Con motivo del 1° de mayo

### A LA CLASE TRABAJADORA DEL PAIS

El 1o. de mayo, fecha que los trabajadores del mundo destinan a reafirmar su derecho a asumir la dirección de la sociedad por su condición de productores, lleva a la Confederación General del Trabajo a hacer llegar su palabra de orden a los sindicatos adheridos, a fin de que este año la conmemoración de la fecha histórica alcance un verdadero significado unionista y de estímulo para la lucha.

Pasado el momento de depresión que significó para las actividades de la organización sindical un régimen de gobierno que mantuvo en vigencia, durante su actuación el estado de sitio, corresponde que los esfuerzos de los trabajadores organizados tiendan a reconstruir los cuadros sindicales dentro de las filas de la C. G. T., que es la expresión del espíritu de unidad de nuestra clase, para reconquistar, en el orden corporativo, las mejoras que la clase patronal arrancara al amparo de la crisis económica y de la situación de fuerza imperante. En el orden general, el programa de la C. G. T. señala puntos esenciales para hacer frente al pavoroso problema de la desocupación, como la reducción de la jornada de trabajo a 40 horas semanales, la obtención de vacaciones anuales pagas para todos los obreros sin excepción, el seguro contra el paro forzoso, etc., a cuya materialización deben converger los esfuerzos de todos los sindicatos, en la seguridad de que con ello se logrará despertar en los obreros un interés permanente hacia sus órganos específicos de lucha anticapitalista: los sindicatos.

Bregando tesoneramente e intensamente por el afianzamiento de la organización sindical y por su creación en aquellos lugares donde aun no se ha hecho sentir su acción liberadora, será la forma más eficaz y digna de conmemorar el 1o. de mayo. En este sentido, la C. G. T. exhorta a los trabajadores y confía en que su palabra encontrará eco auspicioso en todas las organizaciones adheridas, contribuyendo a darle este año un contenido práctico a la vez que de afirmación de su confianza en el porvenir de las fuerzas del trabajo.

En la histórica fecha en que se paralizan casi totalmente las actividades, la Confederación General del Trabajo invita a todos los obreros a realizar una demostración de disciplina sindical adhiriéndose al paro y secundando los actos de la organización, salvo en los casos en que sus respectivos sindicatos, usando de un derecho indiscutible, no consideren conveniente decretarlo o lo hagan en la forma parcial de otros años.